



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1999

V Legislatura

Número 26

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1999

### ORDEN DEL DÍA

- I. Moción consecuencia de interpelación 6, sobre aprobación de un plan especial de reordenación de la estación del Carmen y del corredor ferroviario de Murcia, formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.
  - II. Moción 47, sobre creación del Instituto de la Vid y del Vino de la Región de Murcia, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.
  - III. Proposición no de ley 38, sobre reformulación del Plan Regional de Promoción e Inserción Social para aumentar la cuantía de las ayudas asistenciales y mejorar la gestión, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
  - IV. Moción 66, sobre creación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Pimentón de Murcia", formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

### I. Moción consecuencia de interpelación 6, sobre aprobación de un plan especial de reordenación de la estación del Carmen y del corredor ferroviario de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista ..... 799

En el turno general de intervenciones participa:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto ..... 802  
El señor [Nogueroles Pérez](#), del G.P. Popular ..... 803

De nuevo interviene el señor [Navarro Gavilán](#) ..... 806

Se somete a [votación](#) la Moción 6 ..... 807

### II. Moción 47, sobre creación del Instituto de la Vid y del Vino de la Región de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista ..... 807

En el turno general interviene:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto ..... 809  
El señor [Pacheco Atienza](#), del G.P. Popular ..... 810

De nuevo interviene el señor [Abellán Martínez](#) ..... 812

Se somete a [votación](#) la Moción 47 ..... 813

### III. Proposición no de ley 38, sobre reformulación del Plan Regional de Promoción e Inserción Social para aumentar la cuantía de las ayudas asistenciales y mejorar la gestión.

Para defender la proposición no de ley interviene su autor, el señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto ..... 813

En el turno general de intervenciones participa:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista ..... 816  
La señora [Asurmendi López](#), del G.P. Popular ..... 818

De nuevo interviene el señor [Dólera López](#) ..... 820

Se somete a [votación](#) la Proposición no de ley 38 ..... 822

### IV. Moción 66, sobre creación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Pimentón de Murcia".

Defiende la moción su autor, el señor [Garre López](#), del G.P. Popular ..... 822

En el turno general de intervenciones participa:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto ..... 823  
El señor [León Martínez-Campos](#), del G.P. Socialista ..... 825

De nuevo interviene el señor [Garre López](#) ..... 826

Se somete a [votación](#) la Moción 66 ..... 827

Se levanta la sesión a las 20 horas y 3 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **debate y votación de la moción consecuencia de interpelación sobre aprobación de un plan especial de reordenación de la estación del Carmen y del corredor ferroviario de Murcia**, formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Volvemos a tratar esta tarde aquí, y me temo que no va a ser la última, el asunto concerniente al plan especial de reordenación de la estación del Carmen y su entorno, y del corredor ferroviario en la ciudad de Murcia.

Nos encontramos aquí, señorías, con una iniciativa de impulso al Gobierno, consecuencia de la profunda insatisfacción que nos produjo la respuesta del señor Bustillo a la interpelación que da origen a la moción que hoy debatimos, y con la que intentamos averiguar, sin éxito en aquella ocasión, las razones verdaderas de la demora en la aprobación del plan especial de ordenación de la estación del Carmen y de su entorno.

Por otra parte, señorías, hemos de manifestar y denunciar el poco interés que al menos en este asunto muestra el Gobierno a la hora de responder a los requerimientos que por vía reglamentaria se le han hecho.

Hace casi dos meses el grupo parlamentario Socialista, a través de este diputado, remitió al Gobierno diversas iniciativas relacionadas con este asunto, concretamente cinco preguntas para respuesta escrita. La Consejería, en un verdadero alarde de entorpecimiento de la labor parlamentaria, en un intento de cercenar la labor de control, tiene paralizadas, como tantas otras veces, estas cinco iniciativas relacionadas con el asunto que nos trae esta tarde aquí.

Cuando todos sabemos que reglamentariamente el Gobierno tiene 15 días para contestar, llevan más de 50 sin hacerlo. Otra cosa no podemos hacer sino denunciar las tácticas dilatorias que pisotean el derecho a la información de los diputados, e intentar que se sonrojen quienes esto hacen, aunque para eso hay que tener, políticamente al menos, algo de lo que carecen quienes llevan a cabo estas prácticas filibusteras.

Si la oposición hace preguntas comprometidas... (cálmense, tranquilos que queda bastante todavía), si la oposición hace preguntas comprometidas o de difícil respuesta, que ponen en evidencia las contradicciones o incapacidades del Gobierno, la respuesta no puede ser el silencio o la dilación sine die de los plazos, pisoteando un derecho políticamente intocable como es el derecho a

la información. Esto no hace más que evidenciar la oportunidad de las preguntas que quedan sin contestar, las dificultades del Gobierno para dar respuesta razonable a los requerimientos que se le hacen, y la nula consideración que merece al Gobierno el trabajo que en este Parlamento se hace.

Cuando alguien se decide a obstruir el derecho a la información de esta Cámara puede ser por un componente de altanería y menosprecio a la labor del Legislativo, mezclado con buenas dosis de autosuficiencia y de prepotencia, o por un deseo premeditado de ocultar información.

Puede haber también, señorías, una tercera causa, tan grave como las anteriores, la inutilidad o la incapacidad - cuando digo inutilidad digo falta de utilidad, no me refiero a otra acepción del diccionario- que el Gobierno tiene en estos casos, que es incapaz de responder razonablemente a esos requerimientos.

Hace 15 días, señorías, tratábamos de averiguar las razones que motivaban el retraso en la aprobación del plan de ordenación de la estación del Carmen y de su entorno, y con ese ánimo interpelábamos en ese caso al señor Bustillo. Lo cierto es que la información que recibimos entonces fue mínima, bastante difusa y muy confusa.

Aun siendo consciente de las dificultades que el Gobierno encuentra para dar respuesta razonable a preguntas sobre la paralización que ejerce sobre el plan especial de ordenación de la estación del Carmen y su entorno, lo cierto es que esperábamos mucho más de la interpelación que debatimos. No tuvimos suerte, y realmente el señor consejero dijo poco y se le entendió bastante menos.

Dijo en primer lugar que quería llevarse la estación hacia el Norte. No sabemos si quería ubicarla donde está ahora la gasolinera de El Royo, lindando con el Cuartel de Artillería o por ahí, la verdad es que no se nos aclaró. Y cuando dijo seguidamente -seguidamente fue inmediatamente- que no, que se la llevaría hacia el Este, en el mismo momento, para trasladarla correlativamente hacia el Oeste, hacia Beniaján, a unos 500 metros decía el señor consejero. Aparecía el señor consejero en ese momento con una especie de estrella de los vientos, dominando los puntos cardinales, Norte, Sur, Este y Oeste, y con la estación del Carmen en la mano como si fuera un yoyó haciendo malabarismos.

Ante tanta confusión creímos que había que aclarar el asunto y nos fuimos a beber a las fuentes. ¿Cuál es la fuente?: el Diario de Sesiones de aquel día. Y así ha sido, hemos aprendido, hemos observado y hemos reconocido cuál debe ser en adelante el ejemplo por antonomasia de una composición, de un texto, de una intervención a medio camino entre el surrealismo y el absurdo, entendido literariamente, claro.

A saber, señorías, lo que dice el señor consejero. Di-

ce literalmente el señor consejero, sobre este asunto que nos ocupa, concretamente sobre la estación del Carmen, lo siguiente:

"Cuarto tema (coma), -está entrecomillado lo que estoy leyendo, (eh!- que le he dicho también en la primera intervención (coma), no solamente eso (coma), sino que es la propia estación... (coma) la propia estación es muy posible que se tenga que trasladar un poco hacia el Norte (coma), o hacia el Oeste (coma), hacia el Oeste no, hacia Beniján, vamos, por esa zona, un espacio grande que hay ahí. Es posible, por falta de terreno". Todo un ejemplo, señorías, de claridad, precisión y concreción sobre este asunto.

En otro momento de la intervención, a propósito, deduzco, de la asociación AVE-plan especial de reordenación de la estación del Carmen, que este diputado pone en tela de juicio si es para justificar el retraso por parte del Gobierno en la aprobación del plan especial, dice el señor consejero:

"No se preocupe usted -el usted soy yo-, que aviados estábamos si tenemos que esperar el AVE". Se supone que lo decía yo, ahora ya lo dice él. "El AVE va a venir. La definición del AVE -la nueva definición del AVE, que se llama definición del AVE- antes de que se acuerde, quizá, de que por eso que como viene a 350 kilómetros por hora se va a enterar usted, lo va a ver pasar de lejos casi (coma), van de largo". Sin comentarios: concreción, precisión y claridad.

Entendemos perfectamente las dificultades del señor Bustillo en su intervención, y es que es muy difícil ordenar las ideas, y además expresarlas y transmitir las lo es mucho más, cuando se está instalado en un asunto como éste que no admite juegos ni malabarismos, ni mucho menos rodeos, un asunto en el que están enfrentados o de espaldas, igual me da, el Ayuntamiento de Murcia y la Consejería que regenta el señor Bustillo dentro del Gobierno del señor Valcárcel. Enfrentamiento que en el debate de la interpelación del señor Bustillo trató de negar con absoluta vehemencia, conminándome a que me dirigiera al señor Cámara para preguntarle, y a fe que lo iba a hacer. Pero ese mismo día, cuando me disponía a dirigirme al señor Cámara, me encontré en el periódico ¿a que no saben con quién?, con don Ginés Navarro. No me encontré con él, lo vi reflejado en el periódico, unas declaraciones. Don Ginés Navarro es el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Murcia y nada menos que ha sido hasta ahora vicesecretario general del Partido Popular. Al principio me asusté, me asusté bastante, no por don Ginés Navarro, que no me da ningún miedo, porque el titular del medio de comunicación era "Navarro se enfrenta a Bustillo por la estación". Y la verdad es que lo del señor Bustillo y lo mío no fue para tanto, no hubo enfrentamiento, hubo discusión, hubo planteamiento dialéctico diferenciado pero no hubo

discusión.

Pero, claro, es que el señor presidente no se refería a mí, se refería al compañero de todos ustedes, se refería a don Ginés Navarro, se refería el enfrentamiento a ellos dos. Claro, lo dice el periódico, qué vamos a hacer, no somos nosotros. Y a partir de ese momento se nos aclararon todas las dudas: el enfrentamiento se mantenía. Otra vez, enfrentamiento al canto.

Así pues, señor presidente, no tuve necesidad de preguntar directamente al señor Cámara puesto que la evidencia pública y publicada me dijo cómo estaba el asunto del enfrentamiento. Y la verdad es que no es para alegrarse, no es para alegrarse y es una auténtica pena que un asunto como éste, de capital importancia para los ciudadanos del municipio de Murcia, las diferencias se vayan profundizando entre las dos administraciones que tienen que dar una respuesta seria y eficaz al soterramiento y la reordenación de la estación del Carmen y su entorno ferroviario. Dos administraciones además cercanas, gobernadas por un mismo partido y regidas por sus máximos dirigentes, que están dando un ejemplo, creo yo, sinceramente, de falta de capacidad y de ineficacia digno de ser enmarcado.

Y es una pena, además de una barbaridad, porque el acuerdo entre esas dos administraciones es imprescindible para intentar convencer a la tercera parte de este asunto. La tercera parte es el Ministerio de Fomento, e intentar convencerlo de qué, de que es absolutamente necesario para el futuro y el desarrollo equilibrado del municipio de Murcia proceder a abordar con crédito suficiente la ordenación del corredor ferroviario, del tren, a su paso por Murcia, manteniendo la estación y soterrando las vías.

Señorías, no vamos a insistir en argumentos que ya expusimos en esta Cámara en el debate de la interpelación que origina esta moción, pero sí queremos hacer algunas apreciaciones sobre el plan especial que el día 8 de mayo de 1997 aprobó el Ayuntamiento de Murcia y respecto al que nosotros instamos al Gobierno en nuestra iniciativa, en el punto primero de nuestra moción, a su aprobación en un plazo máximo de tres meses.

El Plan especial de reordenación de la estación del Carmen y su entorno, y del corredor ferroviario de la ciudad de Murcia, se compone de dos documentos: uno concierne a la ordenación urbanística y otro concierne al soterramiento del ferrocarril, y sobre ese soterramiento gira y pivota todo el Plan Especial al que nos estamos refiriendo.

Está claro que existe un problema importante de permeabilidad entre los barrios, entre los ciudadanos, entre las comunidades que viven a uno y otro lado de la vía, problema que técnicamente se le llama "permeabilidad transversal de la traza ferroviaria", un conjunto de palabras muy raras. Pero no es más que eso, problemas

de comunicación y de acceso de unos barrios a otros, precisamente por la ubicación de la vía en ese trazado.

El tramo éste puede acotarse como el trazado comprendido entre la ronda oeste de Murcia y la nueva ronda sur, y asociado al mismo también existen problemas muy puntuales de seguridad en los pasos a nivel.

La fachada sur, por otra parte, presenta zonas como la carretera de la Fuensanta, y sobre todo Barriomar, con un clarísimo deterioro urbano achacable en buena medida al ferrocarril, que está profundizando en el carácter casi de arrabal de algunas zonas por donde pasa.

Es evidente, señorías, que la eliminación del efecto barrera que provoca el trazado ferroviario estimularía sin duda la expansión hacia el sur de la ciudad, corrigiendo así un efecto pernicioso que no es otro que la evidente descompensación que el desarrollo de la ciudad ha tenido hasta ahora, creando fronteras y diferencias que van más allá de las puramente físicas y se adentran en el ámbito de lo social, y, cómo no también, señorías, en el ámbito de lo económico.

Así pues, abordar este plan es apostar por el aumento de la calidad de vida de los murcianos y murcianas, por la eliminación de las diferencias entre murcianos y murcianas que viven a uno y otro lado de la vía, es apostar por el desarrollo equitativo y compensado del municipio de Murcia.

El Plan Especial propone una nueva estación con siete vías, dos de ellas generales, dos vías secundarias por el norte para trenes regionales y cercanías, que en un futuro podrían destinarse a vías de alta velocidad en ancho europeo -lo dice el plan, no lo digo yo-. Dos vías secundarias por el sur para cercanías y otra vía para autoexpreso.

Los accesos ferroviarios constan de una doble vía según el plan especial, una doble vía ancho Renfe y una reserva de espacio en el propio plan para un futuro túnel adosado por el norte a la pantalla de soterramiento. ¿A que no saben ustedes para qué, para prever qué?, para la alta velocidad. Ya en el año 97, a pesar de no estar prevista la llegada con inminencia, ni mucho menos, de la alta velocidad se hizo esta previsión en el plan especial.

Luego los argumentos que se puedan dar en este sentido se caen por su propio peso. Se podrá corregir, se podrá enmendar el plan pero la previsión aparece planteada en el propio plan.

Asimismo, el plan especial plantea construir dos aparcamientos de 400 y 150 plazas, desarrollos residenciales, de equipamiento, en los terrenos liberados por las instalaciones ferroviarias.

En su conjunto, señorías, el plan especial pretende recuperar 18 hectáreas de terreno para la ciudad, de las que 4 se dedicarían al nuevo viario, 8 hectáreas a paseos, jardines, etcétera, y algo más de una hectárea a aprove-

chamiento residencial y comercial.

El presupuesto de ejecución del plan que hoy tratamos instar al Gobierno a que lo apruebe en un plazo breve de 3 meses, o amplio, según se mire, es de 14.000 millones de pesetas, pero sería más razonable hablar entre una horquilla de 13 y 16.000 millones de pesetas, el presupuesto global.

Por otra parte, señorías, y esto es muy importante, el Plan Especial descarta la posibilidad de una variante exterior, pues situar la estación de Murcia en una situación aún más periférica de la ciudad, puede tener un impacto enormemente negativo para el ferrocarril y para el desarrollo socioeconómico de la zona por donde transcurre. Prácticamente todos los estudios serios que se han hecho hasta ahora coinciden en este planteamiento. Mención aparte, eso sí, merece algún iluminado individual, asesor, que no merece ser citado en esta Cámara.

Por todo lo expuesto, señorías, instamos al Consejo de Gobierno a que en un plazo máximo de tres meses proceda a la aprobación del Plan Especial de Reordenación de la Estación del Carmen y su entorno ferroviario. Pensamos que si al tiempo transcurrido sumamos tres meses más, es tiempo suficiente para solventar las dudas que aún puedan existir y enmendar o corregir aquello que sea susceptible de ello; aparte de que es tiempo suficiente también para que las dos Administraciones regidas por el Partido Popular se pongan de acuerdo.

Del mismo modo, el último y más importante escollo a salvar es la posición contraria del Ministerio de Fomento respecto a este plan especial. Pensamos que corresponde al Ayuntamiento de Murcia y a la Comunidad Autónoma llevar al convencimiento al Ministerio de Fomento - una vez que ellos se pongan de acuerdo, claro - de la idoneidad de proceder a una inversión importante en Murcia y con el fin al que nos referimos. Por ello instamos también al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Ministerio de Fomento a la aceptación del Plan especial de ordenación de la estación del Carmen y de su entorno ferroviario.

Señorías, señor presidente, señoras y señores diputados, este asunto se ha convertido ya en un asunto, en una necesidad imperiosa, importante para los ciudadanos del municipio de Murcia. Este asunto no admite más peloteo; este asunto no admite más medias verdades; este asunto, señorías, señoras y señores diputados, no admite más dilación. Aprovechen la oportunidad de mostrarse ante los ciudadanos de Murcia como una mayoría que oyendo a la minoría es capaz de aceptar un planteamiento razonable. El mérito, todo el mérito, para ustedes; el beneficio, todo el beneficio, para los ciudadanos de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Turno general de intervenciones. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Como es costumbre de este grupo, en primer lugar dar la bienvenida a esta Cámara, a esta casa de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, al colectivo que hoy nos acompaña, además de a los dos compañeros que generalmente lo hacen. Y dar la bienvenida muy especialmente por ser una representación mayoritariamente femenina, desde una formación política que considera que la incorporación de la mujer a la vida política, económica y social debe ser uno de los objetivos que guíen nuestra actuación.

Entrando en esta moción, yo creo que hoy tenemos una oportunidad importante en esta Cámara, una ocasión singular para poder dar un paso, para poder avanzar, para poder manifestar nuestra voluntad política en torno a un tema muy candente en el municipio de Murcia y, además, un tema que viene ya de largo, que es precisamente el iniciar de una vez por todas el camino para poder soterrar las vías, para poder eliminar esa barrera existente en el centro de Murcia, para poder reordenar la estación del Carmen, permaneciendo en el lugar donde se encuentra.

Y es que hemos definido en muchas ocasiones al ferrocarril como el medio de transporte más rápido, seguro, ecológico... Pero, evidentemente, este medio, como cualquier otro medio de transporte, también tiene sus inconvenientes, y, entre otros, está la segmentación a través de obstáculos como los que supone en este momento el trazado actual de la red ferroviaria y, por otra parte, también, un problema para el desarrollo de quienes quedan al otro lado de las vías, lo cual ocurre hoy en muchos pueblos y ciudades de la región, empezando por la ciudad de Murcia.

En estas fechas en las que se conmemoran los diez años de la caída del Muro de Berlín, diez años de una cuestión de la que todos nos congratulamos, pero especialmente quienes se sientan aquí en los bancos de la derecha. Pues cuando nos congratulamos con esa actuación, que se celebró y tuvo lugar en países muy alejados del nuestro, debemos darnos cuenta de que aquí, en el mismo corazón de nuestra región hay también un muro, y un muro no menos vergonzoso que el anterior: son las vías de la estación del Carmen, y ese muro que separa y segmenta el sur de la ciudad con respecto del conjunto de la ciudad. Tenemos un muro que separa e intenta convertir en una especie de *apartheid* a los barrios que quedan al otro lado de esas vías. Y si aquel muro en su momento no estaba en nuestras manos el resolverlo o el

tirarlo, éste sí está en nuestras manos el poder iniciar actuaciones, para que de una vez por todas esa comunicación se restablezca, para que de una vez por todas se le quite esa asfixia a la ciudad de Murcia y a quienes viven en la zona que está detrás de las vías.

Es verdad que este problema no es nuevo. Hace casi dos décadas que se empezó a plantear el tema de la estación de ferrocarril y el tema de lo que impedía de desarrollo y crecimiento a la ciudad de Murcia y a los habitantes que en ella estaban. Es verdad también que hay mucho desencanto en la zona y entre los vecinos, porque también es verdad que los sucesivos gobiernos que han pasado, pues, evidentemente, no han dado solución al problema, como lo demuestra el hecho de que estamos una vez más aquí, en la Cámara, comentando el asunto e intentando obtener una resolución política del mismo.

Ahora bien, estamos en la segunda legislatura del Partido Popular. La primera de ellas han sido cuatro años perdidos para el ferrocarril en nuestra región. No continúen ustedes por el camino de la primera legislatura en este asunto.

Ahora, a mí también me preocupó, como al ponente de la moción, el que hace un par de semanas el señor Bustillo, al contestar a la interpelación, dijera desde esta tribuna: "es que viene el AVE". Porque aquí también debatimos sobre el AVE, y la posición que en ese momento Izquierda Unida planteó sobre el AVE, quiero también volver a recordarla ahora mismo.

El AVE es muy importante. Nosotros creemos que debe llegar el AVE, y que debe llegar cuanto antes. Somos conscientes de que, de llegar el AVE, va a llegar en siete u ocho años. A lo que no estamos dispuestos es a que el AVE sea un señuelo, sea el árbol que no deja ver el bosque, que mientras que esperamos o no esperamos el AVE aquí nos pasemos siete u ocho años sin inversiones ferroviarias en nuestra región. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, por muy importante que sea el AVE; el AVE tiene que ser compatible con inversiones ferroviarias y el AVE tiene que ser compatible con el Plan especial de la estación del barrio del Carmen en Murcia. Y eso hay que plantearlo, y hay que dejarlo muy claro, y hay que dejarlo encima de la mesa, porque si no, algo que es positivo y que es beneficioso para la región, puede terminar resultando única y exclusivamente un señuelo, tras el cual se esconde un fracaso en la política ferroviaria y una falta de voluntad política de enmendar ese fracaso.

Por tanto, creemos que no debe condicionarse el tema del soterramiento de las vías del barrio del Carmen a la llegada del AVE. Hay soluciones, hay fórmulas urbanísticas dentro del propio Plan Especial que van a permitir, si por fin se aprueba por parte de la Consejería competente, el que se compatibilice una cosa y otra.

Quiero comunicar algo que yo creo que es positivo en este momento y que es algo que debe ser bien recibido por la Cámara, y es que, afortunadamente, ayer mismo se aprobó en el Congreso de los Diputados una moción del diputado de Izquierda Unida por la Región de Murcia, Pedro Antonio Ríos, que continuando con su tarea de arrancar para la región todo aquello que el Gobierno regional no reivindica no consigue, ha conseguido una actuación ferroviaria modernizadora y recuperadora de las líneas férreas valorada entre 100 y 150.000 millones de pesetas, a ejecutar entre el final de esta legislatura y los cuatro años... Veo que no tienen mucha confianza en que el propio Gobierno de la nación, que es de su mismo signo político, vaya a ejecutar esa actuación. Y si ustedes no confían, quién va a confiar.

Miren ustedes, ayer se consiguió aprobar esto en el Congreso de los Diputados, y contó precisamente con el voto del mismo grupo que es referente del grupo que pone en cuestión y duda, con sus rumores, esta actuación. Por tanto, habrá que estar muy vigilante para que esta actuación se lleve a cabo.

Entre las actuaciones, aparte de poner las líneas ferroviarias a punto para la velocidad alta, aparte del tema del Euromed a Cartagena y Almería, o la recuperación de la comunicación ferroviaria perdida en su día con Andalucía, esta iniciativa que se aprobó planteaba la agilización de los trámites del estudio para el Plan de Seguridad y Calidad en el Transporte Ferroviario en la Región de Murcia. Y, en este sentido, se hablaba del Plan de soterramiento de estaciones ferroviarias y de eliminación de pasos a nivel.

Por tanto, una de las cuestiones que planteaba el señor Navarro el otro día en la interpelación, y no le faltaba razón, es que el Gobierno tiene paralizado el tema por falta de financiación, por no pasar la patata caliente al Ministerio de Fomento para que financie esa actuación.

Pues miren ustedes, en lugar de rumorear, en lugar de revolverse en sus escaños, tienen ustedes una oportunidad en este momento, agarrándose a esta proposición no de ley que fue aprobada por su grupo, para no dilatar más el plan, para poder aprobarlo e inmediatamente reclamar la financiación al Gobierno de la nación, al amparo de esta proposición no de ley aprobada ayer.

De este modo, estamos demostrando que desde la oposición somos constructivos, desde la oposición no ponemos palos en las ruedas del carro del Gobierno. Al contrario, estamos impulsando, estamos ayudando, estamos intentando que se consiga conjuntamente aquello que ustedes solos no consiguen. No sean sectarios, acepten ustedes esta ayuda porque eso va a repercutir en el beneficio del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Yo creo que ahora está más cerca que nunca, si hay voluntad política, la posibilidad de llevar a cabo este

plan especial.

Hay ya un plan especial aprobado por el Ayuntamiento de Murcia. Hay ya un informe favorable del llamado CAOTU (Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y Urbanismo). Hay una aprobación provisional sometida a determinados condicionantes. Está desde el mes de enero de este año dentro de la Consejería y pendiente de la Consejería... Pues no acaben el año sin aprobar ese plan especial y sin posibilitar, por tanto, que pueda haber una financiación para esa actuación.

He estado muchas veces en movilizaciones con los vecinos y vecinas del barrio del Carmen, de Santiago el Mayor, del barrio del Progreso, de San Pío, de Barriomar... de estas zonas que están directamente afectadas por el tema de la barrera natural que está suponiendo la vía. Bien, estos vecinos y estas vecinas están pidiendo ya una solución, y una solución inmediata. No les digan que tienen que esperar hasta dentro de siete años que llegue el AVE, porque evidentemente no van a aceptar que durante siete años más tengan que convivir con esto.

Por tanto, yo creo que en este momento, por una parte con el plan especial, por otra parte con la proposición no de ley aprobada ayer en el Congreso de los Diputados, tienen ustedes los instrumentos técnicos y pueden conseguir los instrumentos financieros para hacer de esto una realidad.

Desde luego, hoy como ayer, vaya el compromiso de Izquierda Unida con el ferrocarril, vaya el compromiso de Izquierda Unida con el Plan especial para el soterramiento y la reordenación en el barrio del Carmen.

Ustedes tienen la palabra. Derriben también este muro y de ese modo podremos congratularnos todos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles...

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar quiero saludar a los numerosos vecinos y vecinas que esta tarde nos acompañan, provenientes de San Antolín y del barrio del Carmen, y hacerles también extensivo este saludo por parte de todos mis compañeros y compañeras, diputados del grupo parlamentario Popular. Esta afluencia muestra sin duda el interés que este asunto despierta entre la ciudadanía, especialmente entre la de Murcia.

El señor Navarro en su exposición ha defendido fundamentalmente la necesidad de aprobar y aplicar ese Plan especial para el soterramiento de las vías y de la estación del Carmen a su paso por Murcia.

En la interpelación ante el consejero de Política Territorial, señor Bustillo, también dedicó parte de su tiempo a hacer una sinopsis histórica de lo que ha sido el devenir del tren en la Región de Murcia, desde que allá por el año 1862 llegase esta infraestructura por primera vez a nuestra región. Ciento treinta y siete años de historia del ferrocarril en Murcia, y después de esos 137 años nos encontramos ahora quizá ante la oportunidad histórica de conseguir un gran avance, un decisivo avance en cuanto a la modernización y mejora de esta infraestructura en nuestra región.

Ciertamente, se ha expuesto y se ha defendido por parte de los dos grupos que me han precedido la necesidad imperiosa de soterrar el ferrocarril y la estación del Carmen a su paso por Murcia, y de eso yo creo que nadie tiene la menor duda. Todos estamos convencidos de ello, de que actualmente esa estación y la red viaria que conlleva suponen una barrera, una barrera física si no infranqueable sí muy dificultosa para el desarrollo urbanístico de la ciudad de Murcia, de los barrios y de las pedanías sur.

No hace falta, por tanto, insistir en un hecho que es obvio y que es evidente, y que toda la ciudadanía además lo reclama insistentemente, más cuando el propio Ayuntamiento de Murcia tomó la iniciativa en 1995 de encarar un plan especial para solucionar este problema. Por tanto, en eso estamos básicamente de acuerdo todas las partes (oposición, Gobierno, Consejería, Ministerio de Fomento).

Sin embargo, es lógico que las distintas administraciones tengan su particular punto de vista en cuanto al mismo tema, cada administración tiene unas competencias, tiene unos medios, tiene unos recursos económicos y tiene unos objetivos prioritarios a la hora de enfocar un problema. Comprendemos, y es lógico, que el Ayuntamiento de Murcia y los ciudadanos de Murcia tengan como prioridad resolver un problema eminentemente urbanístico, de eliminar una barrera física, de ganar permeabilidad y espacio físico urbanístico, y de dar una mayor posibilidad de crecimiento y desarrollo a la ciudad de Murcia.

Por supuesto, el Gobierno regional coincide también con esa prioridad, pero además tiene otras. Seamos conscientes de que el Gobierno regional gobierna además de para la ciudad de Murcia para toda la región, y tiene además que armonizar todas las infraestructuras de vías públicas, de obras públicas, de infraestructuras ferroviarias, para dar una optimización, una eficacia a toda la región.

Cuando se elaboró este plan especial todavía era una quimera en la Región de Murcia la llegada del AVE, era algo de lo que se hablaba, una posibilidad deseable pero todavía remota. Ahora, después de ese tiempo en que se encargó ese plan especial, han sobrevenido circunstan-

cias importantes que hacen aconsejable revisar ese plan, porque ese plan nace incompleto, al día de hoy ese plan es incompleto en cuanto que no contempla todas estas circunstancias sobrevenidas y que pueden cambiar sustancialmente aspectos importantes del diseño técnico de ese plan especial. Así pues, es lógico que cada administración (la local, la regional y la nacional) tenga su punto de vista, que a veces puede sonar discrepante pero que en absoluto es así. No se trata aquí, como el señor Navarro ha tratado, de dar a conocer a la opinión pública una guerra política entre administraciones, una discrepancia, un desencuentro entre administraciones, sino que cada una naturalmente tiene sus técnicos, sus asesores y su punto de vista preferente en este tema.

Se trata, pues, no de hacer guerra sino de armonizar esos puntos de vista en aras de conseguir ese objetivo común, que es la eliminación de esa estación y de esas vías férreas que impiden el desarrollo de Murcia.

Pero es que, además, se trata también de dar una eficacia y una operatividad al transporte, tanto de viajeros como de mercancías, no solamente en la ciudad de Murcia, sino en toda la región.

Así pues, esto es un ejercicio de responsabilidad. Yo comprendo que en otras épocas, cuando el que se movía no salía en la foto, pues no hubiese nada que discutir, pero hoy en día se discute, no se pelea, se discute, y a veces en las discusiones hay que dar tiempo al tiempo y armonizar las distintas opiniones. Y en esto hay ciertamente algunos aspectos secundarios en los que no hay acuerdo común, no hay una unanimidad en cuanto al ritmo y a las particularidades de este proyecto. Y repito que eso es un ejercicio de responsabilidad política de las distintas administraciones.

La Consejería de Política Territorial tiene como responsabilidad fundamental planificar y armonizar todas las infraestructuras de obras públicas para un ámbito supralocal, no solamente la ciudad de Murcia, con todo lo importante que sea y con todo lo que sea la capital de la región. Es mucho más que todo eso, y trata de armonizar esas infraestructuras para toda la región, convirtiéndola en uno de los focos de desarrollo más importantes del levante español.

Hay razones, pues, para ser prudentes. Comprendo también, comprendemos, que para la oposición sea un momento decisivo, un momento estratégico para poner contra las cuerdas al Gobierno regional, máxime cuando estamos a pocas fechas ya de unos comicios electorales, y hay que sembrar dudas y discordias, sobre todo marear la perdiz y sembrar las dudas entre la opinión pública. Lo comprendemos perfectamente, pero desde luego hay razones objetivas y de peso para ser prudentes en este tema.

Se ha dicho que el plan contempla la llegada del AVE. Mire, el plan contempla siete vías, dos de las



cuales están contempladas para el Euromed pero no para el AVE. Hablan de una posible interconexión con el AVE, pero no una conexión cierta con el AVE.

Hay varias razones, voy a enumerar las más importantes:

Primera, la local. El Ayuntamiento de Murcia todavía no tiene definida la planificación urbanística de esta zona de la ciudad, todavía se están presentando alegaciones al Plan de ordenación urbanística de la ciudad.

Cuando se elaboró el plan no se contaba con la posible llegada del AVE. Hay proyecto de Euromed y de llegada del AVE que todavía no están ultimados ni definidos. Se está realizando por parte también del Ayuntamiento un estudio de intermodalidad que, naturalmente, afectará a ese espacio. Ese estudio de intermodalidad contemplará, sin duda, la construcción o modificación de terminales de transporte, terminales de mercancías, nuevos accesos. Se trata de armonizar con este plan de intermodalidad los transportes terrestres, tanto por ferrocarril como por carretera. Y es especialmente importante para la región no solamente el transporte de viajeros, transporte de personas, sino sobre todo el transporte de mercancías.

No está decidido todavía el trazado del AVE. Tampoco, consiguientemente, el punto de entronque o de llegada a la ciudad de Murcia.

Después de 137 años de historia ferroviaria en esta región, yo creo que estamos en disposición de acometer en estos momentos el mayor avance en esta materia.

Insisto en que este plan especial nace en estos momentos incompleto y va a tener que sufrir forzosamente modificaciones, modificaciones que afectarán, por ejemplo, a la anchura de ese corredor ferroviario; a la ubicación de la estación, posiblemente; al traslado de vías que, naturalmente, para eliminar esa barrera física que supone ese corredor se tendrán que desplazar posiblemente hasta la acequia o el canal del Reguerón, para que circulen paralelamente a él, junto con una nueva autovía que tiene previsto...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Nogueroles, le ruego concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Una nueva autovía que tiene ya el visto bueno del Ministerio de Fomento.

Se trata, por tanto, de reunir y no de multiplicar las barreras físicas. Se trata de construir todas esas infraestructuras en una misma zona, eliminando por tanto obstáculos que impidan la permeabilidad y la ordenación

del territorio en esa zona de Murcia.

Para terminar diré que la improvisación, la precipitación y la prisa son siempre fuente de errores, errores que el señor Navarro está en su legítimo derecho de plantear y de apremiar al Gobierno regional para que caiga en ellos, pero que también el Gobierno regional tiene que ser consciente de que una precipitación en una materia tan importante, por unos meses, hasta que se definan exactamente los trazados y los proyectos de este estudio, nos podrían llevar a una obra que después, naturalmente, tendría que sufrir modificaciones y parcheos.

Estoy seguro que dentro de unos años, de realizarse este plan tal cual está proyectado, cuando aparezcan esas deficiencias, esas inadecuaciones, ustedes serían los primeros que criticarían y denunciarían estas irregularidades.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Nogueroles, le ruego que concluya, por favor.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Concluyo en seguida, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Inmediatamente.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Por tanto, señorías y señor Navarro, el Gobierno regional y la Consejería de Política Territorial yo creo que obra con absoluta prudencia y responsabilidad cuando pide un margen de unos meses hasta que se definan perfectamente estos proyectos. No está en contra en absoluto de aplicar este plan especial, está a favor de hacerle las modificaciones precisas y pertinentes de acuerdo con los órganos consultivos, entre ellos, por ejemplo, no parece que tenga mucha importancia, parece que se crean los órganos pero luego no sirven para nada.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Nogueroles, le ruego, por favor, que atienda la indicación de esta Presidencia y concluya de inmediato.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Señor presidente, en un minuto termino.

Por tanto, señorías, desde el grupo parlamentario Po-

pular, les ruego que por prudencia retiren la moción, aun a riesgo de no ser escuchado, y retiren la moción porque el grupo parlamentario Popular tiene muy claro que es poco oportuna en este momento y que se trata más de una estrategia que de verdad de una aportación constructiva para la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías.

Señor Nogueroles, podía haber seguido usted, sin problemas; ha sido un debate monográfico por su parte más que otra cosa, y hay que ver las cosas que uno puede hacer cuando no se siente vigilado.

Señorías, en este turno que me toca, de cinco minutos, creo -no tendré la suerte del señor Nogueroles-, voy a intentar responder a dos intervenciones o hacer precisiones sobre las dos intervenciones que me han precedido en este atril.

Solamente una precisión, señor Dólera, coincidiendo en el total de su intervención. Efectivamente, tenemos que congratularnos con la aprobación de la moción que el señor Ríos ha presentado y ha sido aprobada en el Parlamento.

Desde luego, tenemos que no congratularnos, tenemos que mostrar nuestro gran pesar por los 1.500 millones de una enmienda hecha al presupuesto de la nación, para empezar a trabajar con el soterramiento y la ordenación de la estación del Carmen y su entorno ferroviario, que ha sido rechazada, no se ha aprobado, lógicamente, ni se va a aprobar, en el proceso del Senado por parte del partido gobernante.

Con lo cual, tenemos que poner muy en tela de juicio los planteamientos que sobre el papel no comprometen, por lo menos, y luego cuando llega la hora de la verdad, las aprobaciones que se hacen claramente con perras contantes y sonantes: 1.500 millones han sido rechazados, esa enmienda ha sido rechazada en el trámite parlamentario.

Señorías, señor Nogueroles, aprobar y aplicar el plan, nosotros hablamos de aprobar el plan. Desde luego, aplicarlo necesita de un proceso lógicamente más amplio, un proceso de financiación, un proceso en el que habría que corregir. Yo no sé si usted sabe, y debe saberlo, porque ha tenido responsabilidad municipal, que cuando se aprueba un proyecto, aunque sea un proyecto de obra, las modificaciones que se pueden hacer sobre el

proyecto son tremendas, son muchas. Ustedes son especialistas en hacer modificaciones sobre proyectos y que la obra final no se parezca en nada al proyecto inicial. Entonces, intentar asimilar la aprobación del plan a una encorsetamiento que va a imposibilitar que el plan se retoque posteriormente, me parece un argumento que es fácilmente desmontable.

Ustedes están convencidos del soterramiento. Pues la verdad es que no lo parece. Están convencidos del soterramiento y están alargando un procedimiento por parte del Gobierno de la región en el que tiene indudablemente que dar una aprobación previa. Después las modificaciones se pueden hacer las que se quieran sobre el plan. Para que quede clara la voluntad de la Administración regional, la voluntad de llevar a cabo ese trabajo, llevar a cabo esa obra, llevar a cabo esa acción: la están entorpeciendo. Y la están entorpeciendo, señorías, no por las razones que ha dado el señor aquí, son excusas las que usted ha dado aquí.

Mire usted, le voy a leer solamente una cita. Éste es el informe que hace el Ministerio de Fomento sobre el Plan de Soterramiento, que me imagino que su señoría lo tendrá y si no se lo haré llegar. En este informe, como decía en mi interpelación del otro día, se carga literalmente el Plan. Hay, no sé, son en torno a 32 puntos, cada uno de ellos más duros para cargarse el Plan de Soterramiento y de Ordenación de la estación del Carmen, y no están todas las administraciones de acuerdo con el soterramiento. El Ayuntamiento sí, porque aprueba un plan y lo remite a la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma está por ver. Y lo que está claro es que el Ministerio de Fomento no quiere que se lleve a cabo ese plan, por razones diversas expresadas aquí.

El tema del AVE. Mire usted, el tema del AVE, como excusa importante, como ave fénix que baja y se interpone ante cualquier posibilidad de hacer otra cosa, es una pantalla que ahí se pone con sus alas, nos envuelve. Miren ustedes lo que dice el Ministerio de Fomento sobre el plan especial que ya preveía el AVE, ya lo preveía el Ministerio de Fomento en ese momento, en el año 97, cuando hace el informe al que me estoy refiriendo y que tengo aquí. Dice: "también resulta escasamente fundamentada la previsión de extensión de la red de alta velocidad y ancho europeo a Murcia que hace el plan especial". ¿Lo oye usted bien, señor Nogueroles?: "escasamente fundamentada", como resultado de una ampliación de la futura línea de alta velocidad y ancho europeo en paralelo al corredor mediterráneo.

El propio plan reconoce que esta previsión es totalmente contradictoria con la planificación a largo plazo existente, la que había entonces. Pero el plan, a pesar de eso, hace una previsión para el advenimiento o la posible llegada de la alta velocidad a Murcia, y la pone paralelamente en una pantalla al soterramiento, previendo

terrenos para esa obra, en torno a un túnel paralelo a ese soterramiento. Eso es lo que dice el plan especial. Luego no soy yo, es el propio plan especial el que habla de alta velocidad y es el propio Ministerio de Fomento el que *sensu contrario* utiliza un argumento para cargarse el propio plan. Fijense hasta que punto esa previsión aparece en el plan especial. Pero, no obstante, estamos en período; no obsta para nada la aprobación del plan especial por el Consejo de Gobierno, del señor presidente, que no atiende a la intervención del señor diputado y me da igual, pero no obsta para nada para que se apruebe ese plan especial y se vaya corrigiendo progresivamente.

Pero el problema dónde estriba, el problema estriba en que ustedes no se quieren enfrentar, no quieren trabajar y luchar frente al Ministerio de Fomento.

¿Sabe usted quién sí lucha y trabaja frente al Ministerio de Fomento o con el Ministerio de Fomento? Mire, los ciudadanos de Vich y sus dirigentes no sé de qué signo son: luchan y plantean; los ciudadanos de Parla, de Cádiz, de Elche, de Castellón, de Tarrasa, de Valencia, de Gandía, de Córdoba, de Sabadell... los de Murcia no. Los de Murcia, a propósito de una posible llegada, estamos todos deseando que llegue el AVE ya para ir a Madrid en poco tiempo, a partir de ese momento hacen un planteamiento que lo cogen como excusa para no hablar ya nada más de soterramiento, nunca más. Vamos a esperar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, concluya por favor.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Vaya, me ha tocado el señor presidente en el tiempo. Qué mala suerte he tenido.

Acabo inmediatamente, señor presidente.

La verdad es que la desilusión era previsible, no teníamos en el fondo, para ser realista y ser sinceros, ninguna esperanza de que el grupo Popular fuera sensible a las peticiones de los ciudadanos y a las peticiones de este grupo parlamentario con el apoyo manifestado por el grupo de Izquierda Unida, era perfectamente previsible.

Lo que está claro, desde nuestro punto de vista, señorías, es que ustedes han perdido una posibilidad, fabulosa posibilidad, con rodeos, artilugios y recursos de todo tipo para dar una satisfacción importante a los ciudadanos de Murcia. Y me temo, y el tiempo lo dirá porque nos quedan cuatro años de legislatura, que este tema volverá aquí porque intentaremos que ese plan no se convierta en el plan de enterramiento de la ordenación de la estación del Carmen y su entorno ferroviario. Creo que esto es

precisamente lo que ustedes tienen en perspectiva con esos consejeros áulicos que estuvieron en otros momentos en otros foros y que ahora aconsejan, pero más que aconsejar hacen equivocar al señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señorías, se va a proceder a la **votación** de la moción que acaba de ser debatida.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido 19 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención. Queda por tanto rechazada la moción.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre creación del Instituto de la Vid y del Vino de la Región de Murcia**, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Decir en esta región que la producción vinícola supone y representa uno de los factores económicos más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, no es, sin duda, ninguna barbaridad.

Nuestra producción vitivinícola constituye uno de los mayores patrimonios dentro de esta región, y muy especialmente en las comarcas del nordeste y del noroeste.

Este cultivo y la producción que de él se obtiene afectan, sin duda, a una gran base social y económica, contribuyendo decididamente al mantenimiento del medio rural de estas comarcas, al tiempo que también constituye una gran fuente de ingresos para nuestra región.

La conjunción de todos estos factores convierten, sin duda, a la conservación del sector vitivinícola en una obligación primordial para todos aquellos que tenemos algo que decir dentro del sector agrario, a todos aquellos que tenemos responsabilidades dentro de esta región en el sector agrario y agroalimentario, y por tanto nos debe de mover esa necesidad de impulso del mismo sector.

Si bien las condiciones naturales de estas comarcas, como decía, son favorables al viñedo, su relevancia también es fruto de una apuesta por la mejora.

En los últimos años, han sido muchos los avances realizados, como también el avance en las propias técnicas sobre el cultivo, que están consiguiendo mejoras en los rendimientos y en la calidad de las uvas, pudiendo calificarse la viticultura en nuestra región como moderna, rentable y adaptada al mercado.

Pero, sin embargo, a raíz de 1995, como consecuencia de la Ronda de Uruguay, con los acuerdos del GATT, se introducen elementos nuevos dentro de la globalización y la mundialización de la economía, que exigen marcar nuevos compromisos dentro de la renovación tecnológica de las distintas empresas de nuestra región dedicadas al campo y dedicadas a la situación agroalimentaria.

Junto con esto, la nueva política agraria comunitaria, conviene que entre todos hagamos para nuestra Región de Murcia un análisis de cuáles son los nuevos retos que debemos tener. Éstos se pueden concretar en los siguientes:

En primer lugar, habrá que realizar un cambio en la estrategia comercial, con la introducción de la investigación, la promoción y el control para la obtención de productos embotellados, que deben de estar avalados con un distintivo de calidad propio.

También es importante ese impulso necesario sobre las denominaciones de origen actualmente existentes en nuestra región.

Del mismo modo, conviene avanzar en las modernas técnicas de cultivo que están consiguiendo notables mejoras en la calidad de las uvas.

Y, por último, apoyar a las bodegas para afrontar las fuertes inversiones para la modernización de sus instalaciones y de sus planteamientos comerciales. Considerando, además, como señala el propio Reglamento 1.257/99 del Consejo de la Unión Europea, sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del FEOGA, que indica el mismo reglamento que en los próximos años la agricultura tendrá que adaptarse a las realidades y cambios que se producen en la evolución del mercado, a la propia política de los mercados, a las normas comerciales, a la demanda y a la preferencia de los consumidores, junto a las exigencias que van a marcar los próximos estados miembros que entren a formar parte de la Unión Europea, hace que entre todos nos tengamos que marcar un reto fundamental. Ese reto, sin duda, debe de ser, entre ellos, el que se pretende con esta moción. Moción que no es otra que tratar de conseguir el objetivo que desde el grupo parlamentario Socialista consideramos crucial, para que de una manera coherente y global se forme el sector agrario, especialmente el sector vitivinícola, que es la creación del instituto de fomento, o simplemente del Instituto de la Vid y del Vino de la Región de Murcia.

Por tanto, señorías, creo sinceramente que tanto la acción pública como la privada, han demostrado una enorme preocupación a lo largo de todos estos años por el desarrollo de la actividad vitivinícola, siendo necesario por ello orquestar y sincronizar esfuerzos para lograr entre todos el mayor grado de eficacia.

Esta moción, que para el grupo parlamentario Socia-

lista supone una iniciativa de impulso, con miras de futuro y siempre desde el punto de vista constructivo, nos lleva a solicitar de esta Cámara que sea el propio poder legislativo el que dicte al Consejo de Gobierno la creación del mencionado instituto, algo que no es novedoso dentro del espectro regional de España, sino que tenemos precedentes claros en Cataluña y en Castilla-La Mancha, en Cataluña con una ley que ya se viene aplicando varios años, y en Castilla-La Mancha con una proposición de ley a punto de ser aprobada en breves fechas.

Por tanto, señorías, el Instituto de la Vid y del Vino, en caso de que se cree, formaría un organismo propio, tendría personalidad jurídica propia y contribuiría, sin duda, a adoptar medidas de impulso para la aplicación de nuevas tecnologías de la investigación y la experimentación.

Y esto supone para la comarca del nordeste algo importante. A nadie se escapa que contamos con la bodega experimental de esta región, donde se iniciaron esfuerzos económicos importantes, y se continúan, para mantener un alto grado de calidad y de estudios de esa calidad en los vinos de nuestra región, pero consideramos que no debemos quedarnos ahí, sino que hay que avanzar más en la creación del mencionado instituto, porque entre sus funciones necesariamente debe contener, en primer lugar, la promoción y fomento de la mejora del cultivo de la viña y la calidad de los vinos. En segundo lugar, fomentar el sector vitivinícola a través de cuantas acciones sean precisas, en orden a un mayor conocimiento, divulgación y promoción de los mismos. Estudiar, investigar y experimentar los procesos y técnicas aplicables a la producción vitivinícola. Administrar, gestionar y recaudar los derechos económicos del propio Instituto. Promocionar las denominaciones de origen y velar por el prestigio de los mismos.

En resumen, y por considerar que es una moción lo suficientemente clara y explícita, para no andar divagando en cuanto a lo que es, porque creo que todos tenemos el suficiente conocimiento de lo que puede suponer el Instituto, voy a terminar deseando que la moción sea aceptada por todos los grupos parlamentarios.

La misma no obedece al capricho exclusivo del grupo parlamentario Socialista, sino que la iniciativa responde a la sensibilidad social de grandes sectores del campo, cuya renta no es la deseable dentro de la región, y que quieren y tienen derecho a pedir, y mucho más a esta Asamblea, que su nivel de renta se eleve. Y una buena manera de hacerlo, como así nos han hecho llegar, es mediante la creación del mencionado instituto.

Por tanto, doy por supuesto el apoyo de los tres grupos parlamentarios en la votación para que salga adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.  
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Pedía el proponente de la moción el apoyo a la misma y el voto positivo. Sepa, señor Abellán, que cuenta con el voto favorable del grupo parlamentario donde está ubicado Izquierda Unida. Pero además, señor Abellán, yo creo que esta moción va a resultar aprobada, porque es muy difícil que los diputados de Yecla y de Jumilla del Partido Popular, los diputados de Bullas, los diputados del Noroeste, voten en contra de una moción con una cosa que es tan sentida en los municipios y en las comarcas de las que provienen. Sería muy difícil explicarlo en esos municipios y sería muy difícil explicarlo en esa comarca. Y como por obra y gracia de la inacción de este Gobierno hoy tenemos circunscripciones electorales y tienen que defender los derechos y los intereses de esas circunscripciones, me imagino que vamos a contar también al menos con su voto, aunque a mí me gustaría que no ganáramos por una mayoría pírrica y con ruptura de la disciplina de voto en un grupo parlamentario, sino que esta moción la hiciera suya por unanimidad toda la Cámara, empezando por los miembros del Gobierno, que nos honran hoy con su presencia, algunos después de largos y atareados viajes por Europa.

En cualquier caso, y en lo que se refiere a la iniciativa propiamente dicha, creemos que el sector vitivinícola en este momento merece que se apruebe esta moción. Su importancia y relevancia en la región yo creo que es incuestionada, y eso tiene que ser correspondido, tiene que tener su correlato en que la Administración regional cuente con un órgano capaz de coordinar las políticas y los recursos orientados a la mejora del mismo, en actuaciones horizontales y verticales, que cuenten en todo caso con la participación de las organizaciones sociales y en particular de las organizaciones profesionales del sector agrario.

El sector vitivinícola en la región creemos que tiene que ser una de las apuestas de futuro, para que nuestra economía, para que nuestra producción, para que nuestra región pueda expandirse y pueda en definitiva iniciar un camino de cara al futuro en el que, lejos de ser colonizados tecnológicamente, lejos de tener que importar determinados productos de los que nosotros tenemos potencialidades para poder producirlos, podamos pasar a ser no solamente autosuficientes sino también exportadores.

En este sentido, esto afecta, efectivamente, como

bien decía el ponente, a grandes núcleos del noroeste y el nordeste de la región, de la llamada comarca del Noroeste y del Altiplano. Pero no olvidemos que también salpica a otras comarcas de la región, por ejemplo, toda la zona del Valle de Ricote e incluso aquí mismo en esta comarca, en el propio Campo de Cartagena, se produce alguna otra variedad de vino, que es verdad que no tiene en este momento denominación de origen pero por lo menos apunte que el fenómeno se da.

Y además también es verdad que el sector vitivinícola es hoy uno de los importantes en los recursos económicos de nuestra región, y no solamente desde el punto de vista económico, también desde el punto de vista social y desde el punto de vista de algo que hablamos mucho, cuando aquí se habla de agricultura o de sector agroalimentario, y es el tema de la necesidad de fijar a la población al medio rural. Pocos sectores como éste consiguen fijar a la población al medio rural...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Dólera. Un momento, por favor. Señorías, les ruego guarden silencio, por favor. Adelante, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Si lo estiman oportuno, yo bajo un poco la voz para no entrometerme en las conversaciones de los miembros del Consejo de Gobierno...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, continúe, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien. Continúo, continúo.

Decía que contribuyen a fijarlos al medio rural, pero además son elementos definitorios del paisaje de muchas de las comarcas de la región, unos elementos además muy arraigados a la cultura de esta región y a la propia historia de nuestra región. Y, por otra parte, un factor muy importante para evitar el avance del desierto y para evitar también el deterioro del medio ambiente.

Nosotros en esta región, a pesar de tener potencial en el sector vinícola, no hemos sabido en muchas ocasiones aprovecharlo. Nuestra región ha tenido productos que han salido en forma de caldos o mostos a granel para poder nutrir a otras zonas con denominación de origen muy prestigiosas a nivel nacional o a nivel internacional, que posteriormente ellos han comercializado. Nosotros

hemos producido y ellos se han llevado al final el producto final y por tanto el prestigio y la calidad.

Es verdad, tal y como decía el señor Abellán al iniciar su moción, que el acuerdo sobre la Organización Común de Mercado del vino parece ser que destina mayores recursos al sector, y en ese sentido supera a la que se realizara en el año 1994. Pero también es verdad que tiene una serie de deficiencias, entre otras aumenta el número de plantaciones y por tanto abarata, puede abaratar el precio final del producto. Y, por otra, hay una falta de compensación específica a las rentas de los productores que están directamente afectados por condiciones desfavorables de clima o de suelo, lo cual también podemos ver y se puede dar en algunos puntos de nuestra región. Tienen bajos rendimientos por sus cosechas y los mecanismos del mercado no son por sí mismos autosuficientes para poder resolver este problema si no hay una acción positiva, una compensación, por parte de esos fondos europeos.

Es verdad también que se abren nuevas perspectivas, nuevas perspectivas que muchas veces están oscurecidas por la sombra de la progresiva liberalización y mundialización que en este sector hace mucho daño.

En estas condiciones nosotros estamos de acuerdo con quienes piensan que hay que cambiar de estrategia, en particular en lo que se refiere a la comercialización del producto, pero también en la generación de investigación y desarrollo necesario para que nuestros productos en este sector ganen cada día más en calidad, en la promoción de estos productos y en el propio control de calidad, que a la larga se convierte en una garantía de que nuestro producto va a salir y de que nuestro producto va a poder competir, entre comillas, en unas condiciones de igualdad con el resto.

Esto también comporta un impulso a las denominaciones de origen en esta región, y lógicamente a sus consejos reguladores.

El instituto que se propone aquí podría ser el organismo, el instrumento que dotara de coherencia y globalidad a las actuaciones en lo que se refiere a la promoción y control de calidad de nuestros productos, entre otras medidas.

Por otra parte, como decía también el proponente, ésta no es una iniciativa aislada, no es una cosa que se le haya ocurrido al señor Abellán o al conciliábulo del Ayuntamiento de Jumilla en una noche de insomnio. Esto es algo que viene reclamando el sector agrario. Yo mismo he recibido esta mañana una iniciativa de COAG, Iniciativa Rural, la asociación agraria más importante que obtuvo mayor representación en las elecciones a Cámaras Agrarias, donde precisamente estaba pidiendo este Instituto de la Vid y del Vino. Y, por otra parte, tampoco seríamos una isla en un océano, porque hay regiones aledañas, como Castilla-La Mancha, que cuen-

tan ya con su propio Instituto de la Vid y el Vino, que se tramitó y se aprobó en la anterior legislatura.

Evidentemente, apoyamos también la segunda propuesta que aparece en esta moción, cual es la de la creación y participación en él de los consejos reguladores de las denominaciones de origen, al tiempo que planteamos la necesidad de poner en marcha este instituto cuanto antes. El tiempo yo creo que es vital a la hora de realizar iniciativas de estas características.

Es verdad que la semana pasada, ante una iniciativa en la que se proponía un instituto, el grupo parlamentario de Izquierda Unida optó por abstenerse. No hay ninguna incoherencia en lo que se plantea en esta moción con respecto a la anterior. Dejamos claro, y así consta en el Diario de Sesiones, que nosotros no creemos que los institutos sean malos o buenos en sí mismos, sino que son malos o buenos en función de la problemática o de lo que quieren abordar. Si en aquel momento creíamos que no era el momento más oportuno porque podía cercenar participación, en este momento lo que va a hacer este instituto no solamente es coordinar actuaciones, no solamente es concentrar recursos y planificar, sino que además de eso va a ser un instrumento de participación importante por quienes hoy quieren y pueden y saben para poder participar en este asunto.

Por tanto, para coordinar estrategias políticas en el sector vitivinícola, para propiciar la participación de quienes están dentro de este sector y de quienes también desde fuera tienen mucho que decir sobre el sector, no solamente doy el voto favorable a la iniciativa, sino que además me gustaría que no solamente fuéramos nosotros y los diputados de esas circunscripciones del Partido Popular sino el conjunto del grupo parlamentario Popular con su presidente y presidente del Gobierno de la región a la cabeza.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Venimos en la tarde de hoy a debatir la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista relativa a la creación del Instituto del Vino para la Región de Murcia. Señorías, importancia económica tiene el sector vitivinícola dentro del mundo agrario, pero pongámoslo en sus justas medidas, no queramos agrandar, porque

podrá tener una importancia y de hecho lo tiene, en determinadas comarcas de nuestra región, como es la comarca del Altiplano, y en algunos lugares específicos de la zona del Noroeste, pero si contemplamos que la superficie cultivada en vid dentro de la Región de Murcia es de 40.000 hectáreas, la importancia es relativa. Su importancia económica va siendo creciente, y va siendo creciente por las ayudas que este sector ha ido recibiendo a lo largo de los años.

Decía el portavoz del grupo Socialista, el señor Abellán, que este sector agrícola ha sido apoyado a lo largo de la historia. Y yo le digo que sí, pero ha sido apoyado unas veces menos y otras veces más, y precisamente desde que gobiernos del Partido Popular acceden a gobernar esta región es cuando comienzan a recibir más ayudas.

Ustedes ríanse que ahora después les daré las cifras.

La petición de este instituto por esos sectores que parece ser que les han visitado, les deben de haber visitado a ustedes solos, porque nosotros también recibimos a las organizaciones agrarias, y sobre la imperante necesidad de creación de este instituto nada nos han dicho. No creemos que la economía de la Región de Murcia vaya a sufrir grandes alteraciones si se crea o no se crea.

Pero, miren ustedes, nuestra región está en estos momentos en un proceso en el sector vitivinícola de transformación, se está pasando de los vinos de calidad normal a ciertos caldos o vinos de buena calidad. Con lo cual, señor Dólera, cuando esos vinos comiencen a consolidarse no será necesario traer vinos de otras regiones.

El Gobierno regional colabora activamente con las tres denominaciones de origen que hay en nuestra región, Bullas, Yecla y Jumilla, en la promoción de los caldos de esas zonas, así como en colaboración para dar orientación en el cultivo y en la elaboración de los mismos, a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y sus distintas direcciones generales.

Para la creación de ese instituto que se solicita de la vid y el vino, como organismo autónomo, sería necesaria la aprobación de una ley que así lo regulase, y esto es algo que no está dentro de las prioridades ni del grupo parlamentario Popular ni del Gobierno regional por él sustentado. Sería, pues, crear otro organismo que representaría un aumento en el gasto, gasto público, y con el dinero público no seamos tan alegres.

En la parte expositiva de su moción, señoría, indica usted, y leo: "cuya finalidad esencial sea el desarrollo del sector vitivinícola, mediante el impulso de las nuevas tecnologías, investigación y la experimentación". Sabe usted perfectamente, porque además así lo ha nombrado, que todas estas acciones ya las está desarrollando la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente a través de la Dirección General de Transferencia Tecno-

lógica e Investigación. Sabe usted perfectamente que en Jumilla, su pueblo, hay ya una bodega experimental, y también sabe que existe un campo de ensayo de cultivo donde se desarrolla el I+D.

Yo quiero aprovechar hoy, precisamente hoy, que ayer mismo, a una pregunta formulada por el diputado que les habla, el señor consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente respondía sobre el espectacular incremento presupuestario en materia de formación, investigación e impulso de nuevas tecnologías.

Ahora, ahora es cuando vienen las sonrisas. Señorías, se pasa de 78 millones en el año 1999 a 130 millones en el año 2000. Eso es apoyar a la agricultura, lo otro son cantos de sirena.

Se contratarán a dos técnicos para que trabajen específicamente en la investigación en viñedos. Se montará un laboratorio para que se desarrollen nuevos caldos y se oriente a las bodegas. Serán beneficiarios de todas estas acciones las cooperativas agrarias y sus federaciones, las organizaciones profesionales y las sociedades agrarias de transformación.

Entre los objetivos a conseguir destacan: aumentar la capacidad y competencia profesional de los agricultores y demás personas que se dediquen a actividades agrarias, preparar a los agricultores para la reorientación cualitativa de su producción, el empleo de métodos de producción que sean compatibles con la conservación y mejora del paisaje, la protección del medio ambiente, etcétera, etcétera... Para todo ello se realizarán cursos, charlas divulgativas y viajes formativos. Es decir, que se ha hecho a lo largo de la historia pero se incrementa últimamente mucho más.

Yo quiero desde aquí dar una bienvenida a los buenos vinos que en estos momentos se están desarrollando en la zona del Altiplano, vinos de Jumilla y Yecla preferentemente, que están consiguiendo una calidad y están consiguiendo introducirse en los mercados nacionales como vinos y marcas de reconocido prestigio, y en esa línea es en la que deben de seguir nuestros vinos.

Se ha dicho aquí que otras comunidades ya tienen este instituto. Y, efectivamente, hay dos comunidades en España que tienen este instituto: Cataluña y Castilla-La Mancha. Pero, miren, ¿les suena a ustedes algo la denominación de Rivera del Duero?, ¿saben la importancia económica que tienen estos vinos últimamente en Valladolid? No tiene instituto. ¿Les suena algo La Rioja, denominación de origen, comunidad autónoma? Tampoco tiene instituto. ¿Y vamos a ser nosotros más? Cuando sea necesario se hará, pero en estos momentos el Gobierno regional está haciendo lo necesario para que, sin necesidad de ese organismo, que lo único que ocasionaría serían gastos superfluos, gastos a añadir en la Administración, se está cumpliendo con los objetivos que ustedes indican en su moción.

Por todo ello, señorías, les anuncio que nosotros estamos muy contentos con la política que el Gobierno regional, la Consejería, está desarrollando e incrementando y votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEDPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Señor Abellán...

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Cuando terminaba mi exposición, realmente ironizaba cuando pedía el apoyo de los grupos parlamentarios. Y les voy a decir que ironizaba porque no tenía ninguna fe de que la moción fuese aprobada, y mucho menos por el grupo parlamentario Popular.

Eso obedece a razones evidentes. Es decir, las mayorías que suponen garantía de producto final, pues lógicamente se ejercen de la mejor manera. Y en este caso el grupo parlamentario, y más según de qué parte del grupo parlamentario Socialista venga, o según de qué diputado, con mayor razón. Y están en su derecho. Ahora, eso no quita que lleven o no razón con su actitud.

Y les digo esto porque además hay razones que avallan mi razonamiento, valga la redundancia, porque hay miembros representantes del Partido Popular que en mi zona están diciendo: "tú te estás equivocando, porque si quieres que una iniciativa no prospere no tienes más que presentarla en la Cámara, porque no va a salir ninguna". Y eso yo lo tengo asumido.

Ahora bien, ustedes sigan al lado de quienes les apoyó en su momento ocupando las primeras filas, pero nosotros, en estos cuatro años y particularmente el grupo parlamentario de quien hablo, seguirá estando al lado del que más lllore, y en esta ocasión está llorando el sector agrario, les guste más o menos, pero está llorando porque sigue teniendo la renta menor de esta región.

Y decía además el señor Pacheco que no tenía importancia económica el sector del vino dentro de la región, porque se estaban cultivando 40.000 hectáreas dentro del territorio regional y eso no tenía la suficiente importancia.

Deben saber que eso supone el 10% de toda la parte cultivada de la región. ¿Saben cuándo se planteó, por ejemplo, dentro de la comarca, la creación del Instituto Tecnológico del Mueble, cuántos municipios generan muebles o fabrican muebles, o la importancia económica que tiene comparativamente con el resto de sectores dentro de la región? Y sin embargo se aconsejó y se aprobó la creación del mencionado instituto porque es un

sector fundamental para esa comarca y fundamental para Yecla, y ahí están los avances.

No podemos esperar, y estoy convencido. Podrán hacer lo que quieran, pero desde luego desde el convencimiento personal de la necesidad no, porque si no lo hacemos, y no lo hacemos dentro de muy poco, nos vamos a encontrar con que tan pronto como empiecen a aplicarse las políticas derivadas de la política agraria común, el resto de las comunidades autónomas cercanas a la nuestra, que están compitiendo muy fuertemente, y me refiero a Castilla-La Mancha, que cada vez es mayor la competencia en cuanto a la calidad se refiere, nos van a dejar con la bodega experimental de Jumilla simplemente para investigar, simplemente. Y me parece un argumento demasiado pobre políticamente hablando. Habrá que competir con todos los recursos, con todos los medios a nuestro alcance para que esos vinos que siempre han tenido peor calidad no sigan adelantando a los vinos de mejor calidad, que son los de nuestra región, con las tres denominaciones de origen que tenemos.

Si eso es así, no se puede decir que implica un derroche o implica gastar alegremente. ¿Pero de qué estamos hablando? Comparativamente, el sector agrario con el resto de los sectores industriales de esta región ¿qué porcentaje supone del dinero de todos los murcianos? Si quitamos las ayudas que puedan venir del Ministerio de Agricultura, ¿qué aportación está haciendo esta Comunidad Autónoma con dinero público regional, comparativamente con el resto de actividades industriales? Hombre, me parece una frivolidad, al menos, que se haga ese tipo de manifestaciones en un debate que consideramos, al menos desde el punto de vista del sector, bastante importante.

Le vuelvo a repetir, no es una iniciativa que obedezca al capricho de este diputado o de este grupo parlamentario, obedece a la iniciativa del sindicato COAG, de UPA, de gran cantidad de bodegas y asociaciones de nuestra comarca, de la comarca del Noroeste, de Bullas, que está pidiendo que eso se haga, y les pido que abran la mano y lo consulten.

Hay ejemplos clarísimos de hasta qué punto se está apostando. La única bodega de la Región de Murcia que tiene ISO-2002 como norma de calidad aprobada, hoy por hoy, es BSI, costeada única y exclusivamente con la ayuda de la Universidad de Murcia y de la propia entidad. Ni una sola peseta para la aplicación de esas normas. ¿Qué ocurrió, por ejemplo, con la inversión de los dos mil y pico millones procedentes del FEOGA, o mil y pico, destinados única y exclusivamente a una empresa con nombre propio y ni una sola peseta para este tipo de bodegas de carácter social? 500 millones en el crédito presupuestario que en su día se hizo, de los cuales no llegaron más de 25 a esta entidad; de los 500 del crédito presupuestario del año pasado, no más de 25, y con las



cifras en la mano para poderlo cotejar.

De tal manera, que me van a permitir que insista, sabiendo que es caer en saco roto, y están en su derecho y me parece bien, incluso no me molesta, porque hacen la utilización que creen conveniente. Ahora, no se puede decir que ha habido un aumento de inversión y de ayuda en el sector agrario pasando de 78 millones a 103. Eso es relativo, porque ¿hablamos del presupuesto 1999-98, o del de 1991, 92, 93 o 94?, ¿a cuánto ascendía el importe del presupuesto de la Consejería de Agricultura en el 92 y a cuánto asciende el presupuesto de la Consejería en 1999?

Luego si relativizamos, nos daremos cuenta, y no voy a entrar en ese debate porque me parece lo suficientemente manido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, y porque también se le ha acabado el tiempo.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Voy concluyendo.

Pero es tan manido entrar en ese debate cerca del siglo XXI, y con diputados que estamos aquí sin querer valorar más allá, porque al final hablar en esos términos de "si tú más o yo menos, yo menos o yo más", a quien está empobreciendo es sin duda a nosotros mismos, y muchas veces a los intereses de esta región, que no los sabemos poner, y de hecho no los ponemos, por encima de nuestras posiciones partidistas y personales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la [votación](#).

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de dieciocho votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la Proposición no de ley sobre reformulación del Plan regional de Promoción e Inserción Social, para aumentar la cuantía de las ayudas asistenciales y mejorar la gestión**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Habiéndose rechazado las dos mociones anteriores, pensaba yo que por el cupo podría entrar esta moción y ser aprobada. Pero, claro, me he dado cuenta de que al final hay una moción del grupo parlamentario Popular. No sé si proponerle a su portavoz que la deje para otro pleno, y de este modo poder ver aprobada esta importante iniciativa sin alterar el orden parlamentario vigente de aprobación de una de cada cuatro mociones, aproximadamente, y desde luego cuando no sean de un grupo de la oposición.

Traemos aquí, a través de esta moción, una preocupación muy seria, y es la situación de pobreza severa en la que se encuentran decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas de esta región, y que ha motivado que el informe de Cáritas los cifre en 300.000 aproximadamente, es decir, un tercio de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Veo que mueven la cabeza, veo que dicen "ya está aquí el pesado este otra vez con el informe de Cáritas". Y es verdad, pero, oiga, si es verdad, pero es que un informe con 300.000 pobres es para traerlo aquí todos los días hasta que no se resuelva esta situación. Es que estamos despreocupándonos de un tercio de los ciudadanos de la región.

Se dice... -ahora vamos a contestar a eso, señor vicepresidente-: "Es que este informe no es riguroso, este informe no está hecho de una forma exhaustiva, este informe no lo contempla todo". Venga, vamos a ver, de acuerdo, pero tráiganme ustedes un informe. O sea, ustedes no me pueden desmontar un informe porque no tienen ustedes otro informe que pueda resolver eso, y si no por qué no lo han hecho público. ¿Por qué no lo plantean a nivel regional?

Yo creo que en el tema de la pobreza lo que están ustedes haciendo es, más que abordar la realidad, intentar enmascararla e intentar desvirtuar los documentos hechos por instituciones independientes que lo están poniendo encima de la mesa, que lo están poniendo sobre el tapete. Y yo creo que es hora de abordar esta realidad y de no negarla. Si negamos la realidad, evidentemente, estaremos negando la posibilidad de dar solución a esa realidad que afecta a un tercio de nuestros conciudadanos.

Pero también se afirma, y me lo decía hace un momento el vicepresidente, que es que está hecha en un periodo de hace ya varios años, y que por tanto esto ya es obsoleto, porque como ha venido una época de bonanza económica y de bonanza política con el Gobierno del Partido Popular, pues evidentemente se ha resuelto.

Pero miren ustedes por dónde, la última memoria del CES lo que dice es que aquí hay una situación de bonanza económica, pero que esa situación no está afectando a las rentas más bajas, no está afectando a la gente que está padeciendo una situación de pobreza, que la brecha

social se va haciendo más grande cada vez y que los que eran pobres siguen siendo más pobres cada vez. Por tanto, aquí se ponen de manifiesto dos realidades: primero, la negación de que si el informe es de hace varios años este informe no sirve, porque en este momento se mantiene una realidad similar; y segundo, la constatación clara de algo que venimos denunciando y diciendo en esta tribuna y haciendo propuestas para su resolución, y es que esta bonanza económica, lejos de promover la erradicación de la desigualdad, lo que está haciendo es aumentarla. Y esto no lo dice Izquierda Unida, no lo dice este diputado, no lo dice ni siquiera Cáritas, lo dice un órgano tan prestigioso, tan participativo como es el Consejo Económico y Social.

Por tanto, o ponemos medidas, o la dualidad social, la dualización de la sociedad está servida en esta región. Y es que esta moción quiere dar una nueva oportunidad al Gobierno y al grupo mayoritario para poder resolver la situación de ciudadanos y ciudadanas que tienen en este momento una calidad y unas condiciones de vida indignas de un estado social y democrático de derecho, e indignas de los tiempos en que nos encontramos y de la tan preconizada modernidad.

Son ciudadanos que están siendo maltratados en lo que se refiere a prestaciones sociales, a servicios públicos, a educación, a sanidad, etcétera, etcétera, a calidad de vida en general. Son ciudadanos que están teniendo menos oportunidades que el resto en el país y en la región de la igualdad de oportunidades. Y estoy hay que decirlo tal y como suena, porque si no, evidentemente, no podrá abordarse esta problemática.

Miren ustedes, no hemos visto hasta ahora, y lo decimos con claridad, ninguna voluntad política, pero voluntad política donde tiene que aplicarse, a los presupuestos, para poder hacer emerger, para promocionar e integrar a estos colectivos que padecen situaciones de pobreza y exclusión en la región. Baste poner en este sentido como ejemplo el descenso, en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, de las pensiones asistenciales en más de un 25%. Es verdad que una parte se puede imputar al paso de las pensiones FAS a las no contributivas, pero, evidentemente, lo que hay que hacer si una de nuestras pensiones pasa al erario público de la Administración central no es quitarse de encima esos millones, lo que hay que hacer es aplicarlos al resto de nuestras pensiones que están en este momento en unos niveles que no son suficientes para poder resolver la importante bolsa de pobreza y exclusión que hay ahora mismo en la Región de Murcia.

Y es más, si miramos la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a 31 de diciembre de 1998, que es el último año de estos presupuestos totalmente ejecutados, lo que vemos inmediatamente es que

cada una de las prestaciones y pensiones asistenciales derivadas del Plan Regional de Inserción y Protección Social genera economías, genera remanentes, lo cual es contradictorio... Sí, sí, acabo de mirarlo hace un rato, son sus propios datos, o me engaña el consejero de Economía o les engaña a ustedes, y estoy seguro que no, que el señor consejero de Economía inventa teorías brillantes, pero no creo que engañe cuando nos proporciona la ejecución de presupuestos. A 31 de diciembre del 98 todas y cada una de las prestaciones y pensiones y ayudas asistenciales de esta Comunidad Autónoma tenían economías, unas más, otras menos, pero, claro, esto contrasta con la situación que hay en este momento en la región.

Por otra parte, tampoco hay actuaciones claras enderezadas directamente al objetivo de la promoción, inserción e integración social de los colectivos más desfavorecidos. Hay como una especie de concepción paternalista, no integradora, que lleva a considerar a la pobreza, bueno, como algo a lo que hay que auxiliar en la necesidad: vamos a socorrer a los pobres. Pero no van más allá, no corrigen los mecanismos que provocan los desequilibrios en la asignación de los recursos que están en la base misma, en la raíz misma de la generación de las situaciones de pobreza.

Por ello desde Izquierda Unida, en una actitud constructiva, lo que pretendemos es que se reformule el actual Plan Regional de Promoción e Inserción Social, que data de julio del 96. Y como el de antes, del 92, no han conseguido incidir de una forma definitiva en la superación de la situación a cuyo servicio iban orientados.

Y lo queremos hacer no desde la generalidad, sino con propuestas, con criterios concretos que sirvan para que el Gobierno pueda traer a la Cámara un nuevo plan que sustituya al anterior, y en este sentido creemos que hay pautas que serían interesantes.

El fracaso de este plan no lo reconoce este diputado ni lo reconoce este grupo, hemos oído hablar desde el Gobierno al consejero de Trabajo y Política Social, e incluso a algunos otros miembros del Gobierno, de la necesidad de hacer un nuevo plan de lucha contra la pobreza y la exclusión. Si los instrumentos que hay en este momento hubieran sido eficaces, evidentemente, no se estaría hablando de ningún otro instrumento, sino que se profundizaría en estos instrumentos que hay. Por tanto, ustedes mismos han constatado la insuficiencia del actual plan para poder hacer frente a ese objetivo ambicioso, que es que quienes viven hoy en la pobreza mañana, no pasado mañana, mañana, no vivan en esas situaciones, vivan a un nivel por lo menos medio en la sociedad en la Región de Murcia.

Pautas que nosotros creemos que debería contener este plan. Por una parte, un plan de integración requiere

un trabajo no solamente multidisciplinar, como el que se viene realizando, sino también interdisciplinar, con coordinación de los distintos trabajos que se hacen.

No hay un plan que pueda tener éxito y corregir desigualdades si no se cuenta con la población a la que va destinado este plan. Y ahí tiene que ir dirigido a esa población, en dos sentidos, a recabar su concurso, su participación, por una parte, en lo que se refiere al conocimiento exacto, previo estudio y diagnóstico de la realidad en la que se desenvuelve, y por otra parte recabando su opinión y su participación activa en la superación de los déficit que tienen en su realidad actual.

Debe contar también con la participación de estamentos que hacen comunidad, centros educativos, centros de salud, servicios de vivienda, de empleo, de juventud, de deportes, instalaciones... por cuanto debe incluir actuaciones educativas, culturales, lúdicas, laborales, deportivas, de inversión en infraestructuras, etcétera.

Debe también ser consensuado por agentes económicos y sociales y grupos que trabajan cerca de la realidad que supone la pobreza hoy en nuestra región.

grupos pasen de la situación de indefensión y de dependencia en la que hoy se encuentran a otra de emancipación y de desarrollo. Es una filosofía muy importante a la hora de abordar esto, y estoy seguro de que estaremos de acuerdo, pero obras son amores. Me refiero a que no basta con que coincidamos en el nivel filosófico, me imagino que al mismo tiempo que coincidimos en el nivel filosófico coincidiremos también en lo que se refiere a los instrumentos necesarios para hacer de ese nivel de las ideas realidades concretas y tangibles que noten quienes están directamente interesados y afectados por esta problemática.

Y un aspecto importante, pero desde luego no único en este asunto, es el de las ayudas, pensiones y otro tipo de instrumentos derivados del PRIPS. En la actualidad, presentan múltiples deficiencias. Por una parte, está su escasez, doble escasez: en cuanto a cuantía de cada una de las ayudas concedidas de forma individualizada, y por otra parte escasez en lo que se refiere a la generalidad, a la cobertura de situaciones que vienen establecidas. Hay situaciones que se están escapando a la cobertura de las actuales ayudas y pensiones asistenciales.

Pero es que, por otra parte, hay exagerados requisitos en lo que se refiere al acceso a las mismas, con lo cual se están burocratizando. O bien también la lentitud y muchas veces las trabas burocráticas que hay en la gestión. Y por ello nosotros queremos plantear, para superar esta situación en torno a esas ayudas, una serie de propuestas:

Primero, la ayuda mínima tiene que ser como mínimo suficiente para poder equiparar la renta del que la percibe al 70% del salario mínimo interprofesional. Fíjense que no estoy planteando que todas las ayudas sean como

mínimo del 70% del salario mínimo interprofesional, digo que complementen la renta del que la percibe hasta el 70% del salario mínimo interprofesional, que garanticen en todo caso que el perceptor o la perceptora llega al 70% del salario mínimo interprofesional con las rentas que ellos tengan y, al mismo tiempo, con la ayuda que se le permite.

¿Por qué? ¿Es una cifra arbitraria o es una cifra caprichosa la que se pone? No, no, es que por debajo del 70% es el umbral técnico de la pobreza, y si nosotros lo que queremos es que no haya nadie en la pobreza en la Región de Murcia, evidentemente, desde el momento en que no garantizamos que suba del 70% no estamos garantizando que no existan situaciones de pobreza.

Segunda cuestión que interesa plantear: el tema de los requisitos. Y aquí nosotros plantearíamos la supresión, por una parte, del período mínimo de empadronamiento, y la sustitución por otras medidas que permitan acreditar concretamente y justificar la situación. En muchos casos, los que están en situaciones de pobreza ni siquiera se empadronan en un ayuntamiento determinado a pesar de vivir en él, como ocurre por ejemplo en los municipios de la zona de la Albufera, así, los recursos que se tienen y el nivel que se tiene no llegan a considerar la necesidad de producir ese empadronamiento.

Pero hay que contemplar situaciones que son sangrantes. Uno de los requisitos de la gran mayoría de estas ayudas es que no perciban rentas procedentes de trabajo personal.

Voy a ponerles un ejemplo que el otro día vimos aquí. El otro día, por obra y gracia del grupo mayoritario, se rechazó aquí una moción de Izquierda Unida por la que se pedía la generalización de la prestación por desempleo al colectivo de trabajadores temporeros del sector agrario en la región. Aquí hay trabajadores temporeros que hay épocas que ni están trabajando ni están percibiendo prestaciones por desempleo, y por tanto el sustento, su fuente de recursos, lo tienen agotado. Bien, pues esos trabajadores temporeros ni siquiera en esas fechas pueden acceder a pensiones asistenciales porque incumplen el requisito de tener rentas de trabajo personal. Sin embargo, otra persona que no trabaje en todo el año sí que tiene derecho, si cumple el resto de los requisitos, que son muchos, a percibir esa ayuda.

¿Qué contrasentido se da aquí? Pues que si el trabajo es uno de los mejores medios conocidos para la inserción, si a pesar de trabajar alguien no tienen la renta suficiente para poder subsistir o para poder salir de una situación de pobreza, es lógico que se promueva desde la Administración, no que se penalice el trabajo personal, sino que hay que conseguir al final que todos los que estén en la situación de pobreza y en condiciones físicas y psíquicas de trabajar puedan incorporarse al mercado laboral.

Pero es que, además, todo esto no es eficaz si no se dan otras dos condiciones necesarias: por una parte, que la información llegue al entorno de los que padecen la situación de pobreza.

Ustedes saben que estos señores y señoras normalmente no tienen acceso al Boletín Oficial de la Región de Murcia para poder ver la publicación de las ayudas, y menos con las tasas que se están encareciendo cada vez más en lo que se refiere a este Boletín.

Ustedes saben que muchas veces no tienen los medios para poder informarse de esas prestaciones y de estas ayudas...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente. No quiero batir el récord del señor Nogueroles esta tarde aquí en la tribuna.

De este modo, muchas veces se pierden las ayudas porque el potencial destinatario no sabe que existen o se siente incapaz de realizar el papeleo burocrático que tiene que realizar según los requisitos de la convocatoria.

Es por ello que creemos que la Comunidad Autónoma debe desplegar todas sus potencialidades, medios materiales y humanos al servicio de la cercanía, tanto de la información como de la agilización y ayuda en los trámites burocráticos de las pensiones, para cada uno de estos destinatarios potenciales de la misma.

Por otra parte, las situaciones de necesidad que amparan estas prestaciones exigen una mayor agilidad en la tramitación, pues en la actualidad hay a veces algunas de estas ayudas que se dan por situaciones transitorias de pobreza, que no son permanentes y estables, y cuando vienen a recibirlas ya se ha acabado esa situación transitoria, han tenido que sobrevivir o salir por sus propios medios. Por tanto, deberíamos de dotar a la Administración regional de unos mecanismos que permitieran agilizar la resolución y la percepción de algunos de estos expedientes.

Y termino ya, señor presidente. Todo ello, lógicamente, tiene que hacerse no como medidas aisladas, sino dentro de un plan, un plan calendado, un plan presupuestado, un plan interrelacionado y un plan sistemático, y un plan que tenga una orientación clara: promover, integrar, no dar limosna, no la caridad pública. Estamos hablando de hacer de esos ciudadanos, ciudadanos de primera dentro de esta sociedad. No dualicemos, apostemos por tanto por sacar adelante esta situación y resolvamos unas de las principales lacras que tiene esta

sociedad.

Si nosotros estamos hablando de unas decenas de miles de parados y consideramos que el tema del desempleo es fundamental, pues si estamos hablando de centenares de miles de pobres, cómo no vamos a entender como fundamental también este tema a la hora de actuar prioritariamente.

Por todo ello pido a todos los grupos que, aunque esté fuera de cupo, den el apoyo a esta moción por su importancia.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo parlamentario Socialista manifiesta su total acuerdo con los puntos que se establecen en esta moción, y anunciamos que vamos a presentar un punto de transacción que esperamos sea aceptado por el proponente de la misma. Y lo manifestamos así, públicamente, en coherencia con la postura que hemos tomado ante los presupuestos que la Asamblea Regional está debatiendo en estos momentos.

Nosotros hemos presentado una enmienda en este sentido, y esa enmienda consiste en ampliar este fondo de dinero que se encarga de este tipo de pensiones y de ayudas, de prestaciones sociales, en más de 400 millones de pesetas. Luego, lógicamente, en coherencia con ese planteamiento, que es el planteamiento del grupo parlamentario Socialista, nosotros manifestamos este acuerdo.

Creemos, y lo ha manifestado el proponente, que estamos en un momento de inflexión. Es decir, la situación económica que tenemos nos posibilita poder plantearnos avances en cuestiones sociales que, quizás, en otro momento de crisis sería más difícil planteárnoslo. Aunque la verdad es que las necesidades que se plantean en esta moción deberían de ser prioritarias en cualquier momento, porque de lo que estamos hablando son de personas que no tienen los recursos mínimos para cubrir las mínimas necesidades básicas de la persona para desarrollar una actividad con la mínima dignidad. O sea, ratificó lo de mínimo en todos los conceptos que estoy planteando.

Por lo tanto, tendrían que ser prioritarias, como digo, en cualquier momento, y la redistribución de los recursos tendrían que contemplarlas en cualquier momento. Pero en estos momentos, donde la situación económica, los

índices económicos, macroeconómicos, etcétera, son importantes, no podemos tener a personas en la Región de Murcia por debajo del nivel de la pobreza. Y por lo tanto entendemos suficientemente justificada la necesidad de tomar acuerdos que avancen en este sentido y que resuelvan definitivamente la situación de miles de personas en la Región de Murcia.

La moción plantea cuatro cuestiones. El tema de las cuantías, que son importantísimas. Ustedes han anunciado y de hecho viene en el presupuesto que van a elaborar un plan contra la pobreza y la exclusión social. De hecho en la respuesta que se me dio por parte del consejero se nos dice que durante los seis primeros meses del año 2000 se va elaborar este plan, pero observamos en el presupuesto que quedan luego otros seis meses, donde nosotros entendíamos que se iba a iniciar el trabajo y el desarrollo de los objetivos que el plan establece, pero para esos seis meses, es decir, para todo el año, lo que se contempla para ese plan son 20 millones de pesetas. Con lo cual, la interpretación que nosotros sacamos es que es posible que en el año 2000 tengamos un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social, pero lo tendremos en el papel, lo tendremos virtual, porque no vamos a tener recursos suficientes, ya que no se contemplan en el presupuesto, a no ser que sean aceptadas las enmiendas que por parte del grupo Socialista hemos presentado al respecto, no vamos a tener recursos para el año 2000, para desarrollar ninguno de los objetivos que ese plan pudiera contemplar.

Por lo tanto, luchar contra la pobreza y la exclusión social, lo primero que necesita es dotar a las personas que están en esas situaciones de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas. Y nos parece que la cantidad que establece el ponente de la moción es una cantidad muy prudente: el 70% del salario mínimo interprofesional no llega ni a las 50.000, estamos hablando de unas pensiones, unas prestaciones que se fijan en 49.000 pesetas.

Cómo no se va a poder permitir esta Comunidad Autónoma esa cuestión, cuando es de fácil solución. Estamos hablando de unos recursos de 49.000 pesetas, que, como mínimo, lo que van a sacar es a esas personas del umbral de la pobreza. Y por lo menos, como mínimo, vamos a cumplir esos requisitos en esta Comunidad Autónoma. Luego no estamos hablando de macrocantidades, sino que estamos hablando de unas cantidades modestas, perfectamente asumibles si realmente se tiene una voluntad de solucionar estos problemas. Estamos hablando de una cobertura poblacional.

Miren, a nosotros nos ha preocupado enormemente ver la liquidación presentada del año 99. La liquidación del año 99 que nos han presentado, a finales de septiembre del 99, es decir, cuando se acababa el tercer trimestre del año 99, lo que ustedes tienen como presupuesto

definitivo son 2.649 millones, y lo que tienen comprometido es 1.085 millones. Es decir, a finales del tercer trimestre del 99, de 2,5 pesetas para este tipo de prestaciones, que son prestaciones prioritarias, que no son financiaciones de obras donde al contratista se le puede decir "espere usted al año que viene, que entonces cobrará", que estamos hablando del pan que se tiene que comer la persona que recibe esta prestación, de lo más básico. Pues de 2,5 pesetas que ustedes tienen presupuestado para este tipo de ayudas, a finales de septiembre del 99, solamente tienen comprometida una peseta. Cómo se puede explicar esto.

Nosotros entendemos que falta gestión. Falta gestión, primero, en que la Administración no se sitúe en la postura de esperar a que lleguen los solicitantes de esas prestaciones. Estamos convencidos de que si se elaborara un informe sobre la situación real de población que necesita este tipo de prestaciones y las que lo solicita, el desfase sería tremendo a favor de las personas que lo necesitan. Por eso nosotros creemos que es necesario incentivar esta cuestión, la gestión, garantizar la ampliación de cobertura a las personas que realmente lo necesitan, y ahí hay que hacer un trabajo muy decidido desde las oficinas de descentralización que la Comunidad Autónoma tiene en todos los ayuntamientos, pero trabajo de campo. Es decir, estudiar las situaciones pueblo a pueblo, punto a punto, tener un informe real de esas necesidades y no esperar a que venga el solicitante, que a veces su bajo nivel cultural, ni siquiera conoce, en primer lugar, que puedan existir ese tipo de ayudas, y además no sabe ni como canalizarlas. Ese trabajo de incentivación lo tiene que hacer la Comunidad Autónoma, y nos parece que la moción plantea también esa cuestión de una manera muy importante.

El tema de los requisitos ya lo ha planteado el ponente. Y yo sí quiero aprovechar esta cuestión para plantear otro tipo de cuestión que, lógicamente, tenemos el cauce institucional para hacerlo, pero que por la premura... Yo quiero aprovechar la presencia del consejero y hacerle un ruego. En el presupuesto ustedes justifican el descenso de las cuantías en cuanto a este tipo de prestaciones, en base a que las personas que están cobrando el FAS se pueden acoger a las pensiones no contributivas. Nosotros lo que le vamos a pedir es, precisamente por no esperar a toda la tramitación de presentación de iniciativa, que le toque venir, el turno, sino porque creemos que es una cuestión de urgencia, le vamos a pedir que exista en la Consejería, en el departamento donde se esté tramitando este cambio de solicitudes, la información suficiente para que las personas que van a decidir el cambio de una pensión FAS a una pensión no contributiva sepa exactamente que cuando hace ese cambio la pensión no contributiva le va a poner unos topes de recursos económicos a la unidad familiar,

que la FAS, la pensión FAS no se lo pone.

Esa información creemos necesario que la sumen a la campaña que se está haciendo para motivar a las personas que soliciten ese cambio de pensiones, no vayamos a encontrarnos con que una persona, una unidad familiar que esté cobrando pensiones FAS, al hacer el cambio de pensión no contributiva, tenga como resultado el recorte de los recursos de la unidad familiar, porque los requisitos de las pensiones no contributivas son distintos. Pedimos ese esfuerzo de información a la Consejería para no esperar a la tramitación de una iniciativa, y esperamos que el consejero tome nota de esta cuestión y asuma este contenido.

A la propuesta que hace el portavoz de Izquierda Unida le vamos a hacer una transacción en lo siguiente. También queremos que al 70% lleguen las pensiones no contributivas, y como estas pensiones dependen del Gobierno de la nación, de la Administración central, lo que planteamos es añadir el punto e, donde se diga que "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación para que se aplique por parte de este Gobierno, el mismo criterio que vamos a aplicar a este tipo de pensiones, a las pensiones no contributivas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

¿Sería tan amable de hacer llegar a la Presidencia esa propuesta de transacción? Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Buenas tardes, señor presidente.

Señoras y señores diputados, es conocido por esta Cámara que la concepción que el Partido Popular de la Región de Murcia tiene de la sociedad del bienestar es incompatible con la aceptación resignada de personas que viven en la marginación o exclusión social.

Nuestro enfoque para combatir las nuevas formas de pobreza y los fenómenos de marginación social exigen desarrollar políticas activas a favor de estos sectores sociales que tengan nuevas y mejores oportunidades, en condiciones de equidad, porque la mera concesión de subsidios, que parece ser el objeto fundamental de la proposición de ley de esta tarde, genera dependencia y pasividad.

Decía nuestro presidente de la Comunidad Autónoma, en su discurso de investidura, que "el tratamiento de

la exclusión social debe realizarse en el marco de estrategias que no perpetúen en ella a quienes la sufren. No se trata de poner en práctica políticas de compasión, sino de propiciar actuaciones que procuren su erradicación, mediante la incorporación de las personas desfavorecidas a los circuitos de empleo y de la verdadera integración social".

Y recientemente, esta tarde se ha hablado aquí, en contestación a la Pregunta oral número 13, sobre el futuro Plan de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, el excelentísimo consejero de Trabajo y Política Social ya puso de relieve la necesidad de poner en marcha políticas activas y nuevos enfoques que permitan erradicar las condiciones de marginación social de muchos ciudadanos de nuestra región. Y ésta es precisamente la línea y el horizonte desde el que pretende el Partido Popular y el Gobierno que lo sustenta el desarrollo de medidas y actuaciones que permitan una mayor articulación y coordinación entre los sistemas públicos implicados en el bienestar social, y por ello también, como han previsto ya los programas de lucha contra la pobreza de la Unión Europea. En primer lugar, se ha ido abandonando el concepto de pobreza por el de exclusión social, es un concepto que se adoptó el 19 del 12 del 94. Y, en segundo lugar, porque las acciones para la integración social de los grupos más desfavorecidos deben ser contempladas con un enfoque multidimensional y referirse no sólo a aspectos como las rentas de inserción, sino contemplar también cuanto se refiere a educación, vivienda, salud, o el acceso a los demás sistemas públicos.

Y, en este sentido, me permito señalar a sus señorías, y es de justicia hacerlo así, las ayudas y prestaciones que se contemplan en la vigente normativa reguladora del ingreso mínimo de inserción -y por si acaso el señor Dólera no lo tiene, cuando quiera se lo hago llegar-, se adecuan y respeta la recomendación del Consejo de la Unión Europea del 24 del 6 del 92, sobre los criterios comunes relativos a los recursos y prestaciones suficientes en los sistemas de protección social. Y desde luego constituyen uno de los marcos de actuación que, como luego señalaré mejor, favorecen la inserción sociolaboral de las personas excluidas o de las que están en riesgo de exclusión.

También es de justicia dejar constancia que el vigente decreto regulador del IMI, del ingreso mínimo de inserción, ha merecido una valoración muy positiva por el Consejo Económico y Social en su dictamen de febrero de 1998 -aquí tengo el informe por si su señoría luego quiere mirarlo-, entre cuyas conclusiones destaca la que recibe la regulación del IMI como un importante avance en la consolidación de los instrumentos de lucha contra la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma.

En resumen, señor Dólera, nuestro grupo ha de mani-

festarse en contra de la aceptación de esta proposición no de ley, lo anuncio ya de antemano. Porque, en primer lugar, en la exposición de motivos o justificación, basada fundamentalmente en el informe Cáritas, que difícilmente puede constituir ya una referencia de futuro, puede haber quedado fuera de tiempo, estamos en 1999. Es un buen estudio, eso nadie lo niega, pero su único valor hoy en día es el de la sociedad debe tomar conciencia de la existencia de desigualdades reales. El informe se basa en la encuesta de presupuestos familiares del período 1990-1991, en la página 25. A finales de 1999 resulta muy poco riguroso que se pretendan mantener dichos datos como base que permita extraer conclusiones de algún tipo, y desconocer que la situación económica de hoy es diferente a la de hace 10 años.

Para reforzar esta afirmación, podemos aludir a dos referencias:

En primer lugar, y esto es muy importante, el Real Decreto 357 del año 1991, de 15 de marzo, crea las pensiones no contributivas. Este simple hecho, que no se pudo incorporar al estudio económico del informe Cáritas, altera de forma importante sus conclusiones.

En segundo lugar, indicar que en la fecha en que se realiza el trabajo de campo, las encuestas de dicho informe, el PRIPS estaba dando sus primeros pasos, y desde luego no había alcanzado el desarrollo obtenido en los años 95 y 99; los parámetros que utiliza para establecer los niveles de pobreza son exclusivamente económicos -en la página 39-, sin considerar los presupuestos de autoconsumo en la valoración de los gastos familiares que resultan de gran importancia, sobre todo en las zonas rurales. Tampoco tiene en cuenta la situación de aquellas familias que precisan de un menor nivel de gastos para mantener su situación familiar, porque en etapas anteriores ya hicieron algunos gastos, por ejemplo, la compra de una vivienda, etcétera. Y el mismo informe reconoce el nivel de ocultación de datos -en la página 203-204-, que al menos por los encuestados supone un 35%.

Y si no resulta convincente que no resulta idóneo un estudio basado exclusivamente en parámetros económicos, véase el informe de pobreza y exclusión social en España publicado por el Consejo Económico y Social en el año 1996 -también me lo he traído-. En la página 36 dice: "Para interpretar los datos que se exponen hay que tener en cuenta los niveles de precios en las distintas comunidades autónomas. Sin embargo, los cálculos para establecer el porcentaje de hogares que están en cada comunidad autónoma por debajo de las diferentes líneas de pobreza no tienen en cuenta este hecho, lo que produce una sobreestimación de los índices de pobreza en Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia.

Sirva esta introducción a título indicativo, como base que nos permita dudar de que las medidas adoptadas en

esta década y en especial en estos últimos 5 años no han resultado eficaces; baste contemplar las memorias económicas del ISSORM. Y decir que el paro en el año 1991 era de 44.474 personas, hoy, en 1999, es de 35.818 personas.

Y por lo que se refiere a otras afirmaciones, en los apartados de la proposición no de ley dice usted: "Complementar la renta de los perceptores del ingreso mínimo de inserción hasta un mínimo del 70%".

El Decreto 65/98, de 5 de noviembre, define el IMI como una prestación económica complementaria, destinada a personas o unidades familiares que carezcan de medios económicos para atender sus necesidades básicas, con el fin de facilitar su inserción social. Por tanto es una prestación donde prima la prestación técnica, es decir, la inserción sobre la prestación económica.

El importe del IMI no puede provocar la desincentivación de la inserción, dado que estas personas, por su formación, difícilmente podrán obtener puestos cualificados. Tiene que existir una diferencia apreciable entre el salario base y la prestación IMI, o no merecerá la pena para estas personas el esfuerzo que han de realizar trabajando.

Por otro lado, también hay que contar que un número de beneficiarios que no logran la inserción accederán finalmente a una pensión no contributiva.

El Gobierno regional ha actualizado la cuantía de estas prestaciones precisamente en 1999, y ha pasado de 36.000 pesetas al mes a 38.000 pesetas al mes, el 50% del salario mínimo interprofesional.

Si me permite su señoría, quiero decirle que en el año 99 se han adecuado muchísimo más: para una persona hay 38.000; para dos personas, 52.000; para tres, 60.000; para cuatro, 68.000; para cinco, 75.000; para seis personas, que viven en la unidad familiar, (eh!, 82.000; para siete, 89.000; cuando viven 8 personas, 96.000 pesetas.

Si prosperase la proposición no de ley habría que abonar a cada persona alrededor de unas 56.569 pesetas/mes. Dado que el promedio de los solicitantes forman una unidad familiar constituida por al menos 4 personas -al menos, (eh!, en Murcia-, el titular del IMI percibiría una prestación por un importe de 226.279 pesetas. Con independencia del coste económico que esto significaría para los servicios sociales regionales de esta comunidad autónoma, estas cantidades supondrían dejar sin contenido al propio decreto, ya que una persona difícilmente pasaría de aceptar de cobrar un IMI a un salario base en cualquiera de las empresas, de las ONG que colaboran con este Gobierno regional y más concretamente con la Consejería de Trabajo y Política Social.

Segundo, "eliminar o rebajar algunos requisitos". La actualización y modificación de requisitos de las diferentes ayudas ha quedado reflejada en el Decreto 65/98, de 5 de noviembre, siendo Murcia una de las comunida-

des autónomas -aquí está el decreto- que menos requisitos requiere en la actualidad, que menos. Y por lo que se refiere al período mínimo de empadronamiento, la exigencia oscila entre figurar inscrito a un plazo máximo de un año, cuando la prestación a tramitar exige conocer los antecedentes personales y sociales de los solicitantes.

También dice: "mejorar la gestión para acercar la información y difundir a los potenciales beneficiarios; apertura del plazo durante todo el ejercicio".

Bien, la primera medida que estimó el Gobierno regional en el año 95 fue la de unificar órganos, precisamente para evitar esa dispersión. Mire usted, había tres organismos, el Inerser, la Dirección General y el ISSORM. Para facilitar esto se puso en marcha un órgano solo, un único órgano, que era la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Prestaciones de esta Comunidad Autónoma, en un solo órgano se gestiona absolutamente todo. Pero es más, como además en la mejora de la gestión se vio que con un órgano sólo estas personas no podían o no sabían acceder, se puso en marcha un plan de calidad en el año 1997, por el que todos los trámites y documentación se impulsan y se obtienen de oficio.

Y además hay que distinguir entre las prestaciones periódicas y no periódicas. Las periódicas están previstas para satisfacer las necesidades de carácter permanente o de larga duración, no tienen plazo de solicitud, no lo tienen, el plazo permanece abierto desde la creación de la propia prestación, por tanto el plazo es permanente. Y las no periódicas están previstas para dar respuesta a situaciones concretas esporádicas que se les puede presentar a las personas a lo largo de un año. El plazo de solicitud abarca de enero a septiembre, y se resuelven todas en el mes de octubre y noviembre.

Por lo tanto, puede afirmarse que el plazo establecido no dificulte la información o el acceso a estas ayudas.

Y por último: "potenciación del trabajo interdisciplinar". Por lo que respecta al órgano gestor de esta comunidad autónoma, el ISSORM, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, todos los compromisos y proyectos de inserción se efectúan siempre de común acuerdo con los beneficiarios, siempre, por lo que su participación está totalmente asegurada.

Y termino ya, señorías, poniendo de relieve una vez más que, en definitiva, consecuencia de estas políticas activas de empleo y de la mejora de la economía regional, se ha reducido importantísimamente los niveles de pobreza y de exclusión, y a ello además han contribuido de manera sustancial las medidas adoptadas por el Gobierno Popular respecto a la regulación del IMI y de las ayudas para programas de inserción, así como la indudable mejora de la gestión, introducida mediante la puesta en marcha de un plan de calidad en la atención a los usuarios del sistema regional de prestación, de inserción y protección social.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, yo quiero agradecer la intervención se la ponente del grupo parlamentario Socialista, no solamente porque ha apoyado la iniciativa sino porque con su exposición ha enriquecido los argumentos. Yo creía que con ese complemento y con la intervención inicial íbamos a convencer al grupo parlamentario Popular. Pero era ingenuo cuando pensaba esto, porque evidentemente su concepción está a años luz de la nuestra, y le voy a explicar por qué, no sin antes aceptar, lógicamente, la transacción.

Es que, además, si esta Comunidad aprobara esto sería pionera en este tipo de cosas, y podría, con legitimidad moral, exigir a la Administración central que hiciera lo mismo con sus prestaciones que nosotros hacemos con las nuestras. Pero no, queremos seguir siendo pioneros en pobreza, queremos seguir siendo pioneros en desempleo y queremos seguir siendo pioneros en palabrería, pioneros en hipocresía política, pioneros, en definitiva, en una concepción de hablar mucho y hacer poco. Y lo voy a demostrar aquí.

Lo primero que hacen ustedes es recitarme como leían las palabras del presidente de la Comunidad Autónoma: "(Los pobres tienen que salir de la situación de pobreza e incorporarse. No queremos caridad, lo que queremos es promoción".

Pero, mire usted, la Biblia en este sentido es buena. Dice: "por sus hechos los conocerán". Las palabras del presidente, que, desde luego no forman todavía parte de la Biblia, salvo que yo me haya quedado atrasado en este sentido, evidentemente colisionan con sus hechos y desenmascaran cuál es su verdadera concepción de este asunto, que se ha desgranado en la intervención, muy correcta en lo formal, de la señora Asurmendi.

En primer lugar, se dedica la mitad de su intervención a desmontar el informe de Cáritas, pero no me ha traído usted encima de la mesa un informe hecho por ustedes donde se demuestre la reducción de la pobreza en esta región. Y es que no les interesa estudiar este asunto, no les interesa hacer un estudio riguroso y serio y actualizado del tema de la pobreza, porque no solamente iba a arrojar los datos del informe de Cáritas sino que iba a arrojar todavía datos más preocupantes que los que se



derivan del informe de Cáritas, y eso les iba a obligar a actuar, iba a generar una presión social que iba a vencer la resistencia del Gobierno del Partido Popular. Por eso no quieren ustedes hacer el informe, por eso se instalan ustedes a la contra, en destrozar el informe de Cáritas y no en resolver este asunto. No, no se revuelvan en los escaños, si estoy diciendo algo que es verdad. Traíganme ustedes un informe serio, y a partir de ahí discutimos.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Dólera.

Señor Alvarado, le ruego guarde silencio, por favor.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No se preocupe, señor presidente. Gracias. Pero es que no les gusta hablar de estos temas.

Eso en primer lugar. Por tanto, usted lo que hace en este momento es orientarnos hacia políticas de avestruz, quitarnos de en medio el diagnóstico de la realidad y a partir de ahí justificar su inactuación en este asunto, no sin antes decirnos al final "y gracias al Gobierno del Partido Popular se ha reducido la pobreza". Pues mire usted, yo no lo veo en la Región de Murcia, cuando viajo hacia un lado o hacia otro, esa reducción de la pobreza. Pero, bueno, al fin y al cabo yo llevo gafas, soy un poco miope, pero tampoco lo ve el Consejo Económico y Social en su informe, cuando dice que la brecha de población ha crecido, independientemente de que diga que el IMI está mejor o está peor. No estamos hablando de un instrumento, estamos hablando del tema de la pobreza, y aquí es donde... No me confundan ustedes, no hagan que un árbol nos impida ver el conjunto del bosque. El Consejo Económico y Social dice que la brecha entre pobres y ricos aumenta en nuestra región, y que los pobres son cada vez más pobres, pero no, ustedes se quedan con las palabras de Valcárcel: "algún día los pobres alcanzarán el reino de los cielos". Oiga, que lo empiecen a alcanzar ya, que lo empiecen a alcanzar en la Tierra, que es lo que pretendemos desde aquí y lo que pretendemos con esta iniciativa de forma constructiva. Pero, es más, dice usted que no puede usted subir el ingreso mínimo de inserción porque si no los pobres no estarían estimulados para trabajar. Parte de una concepción que está anclada en una fecha anterior a la democracia: los pobres son gandules, los pobres son tontos, a los pobres hay que estimularlos mediante la necesidad porque si no no van a trabajar en la vida. Oiga, perdóneme, (eh!, perdóneme, pero aquí el tema hay que plantearlo de otra manera. Los pobres estarán mucho más estimulados para poder insertarse, para poder recibir una

cultura, para poder acceder a la educación, para poder tener una sanidad digna y en condiciones si tienen, en primer lugar, el estómago lleno. Y eso se hace con recursos y eso se hace con cosas que ustedes no quieren ver ni quieren plantear.

Por tanto, yo creo que aquí tenemos que tener en este sentido una mayor seriedad. Y me decía: "y los requisitos que usted pone...". ¿Pero por qué me quita usted el empadronamiento? Si es que con el empadronamiento podemos hacer el seguimiento... Oiga, mire, yo voy al padrón de un ayuntamiento y veo que hay un señor empadronado, y eso no me dice si sus hábitos son unos o son otros, si su situación de pobreza es una o es otra, si es millonario o si es pobre de solemnidad, con el padrón del ayuntamiento eso no me lo dicen. ¿Sabe usted cómo sí me lo dicen? Con un seguimiento individualizado cercano al ciudadano y cercano a esa situación por parte de los medios que tiene la Administración y que ustedes no quieren utilizar.

Por tanto, por encima de esa palabrería, por encima... no me ha hablado de por qué los fijos discontinuos, por ejemplo, los temporeros del campo, que no tienen derecho a desempleo, no puedan cogerse en la época en la que no tienen trabajo a este tipo de ayudas. Pero esto tampoco les interesa, ustedes siguen con la letanía "pobres del mundo, el reino de los cielos es de ustedes", pero, evidentemente, aquí en la tierra no hay nada para ustedes, mientras que el grupo parlamentario Popular y el Partido Popular gobiernen. Eso sí, muy buenas palabras, pero ningún hecho.

Les reto a que aprueben esta iniciativa. Si de verdad están a favor de que en esta sociedad no haya pobreza y no haya exclusión, les reto a que hagan un esfuerzo, a que se quiten el velo, a que pongan su conciencia al desnudo en este asunto y a que, evidentemente, aborden esta problemática. No la dilaten más, no intenten confundir a la opinión pública, no se confundan ustedes mismos, porque a mí me da la impresión de que a veces, con la convicción que lo dicen, se están engañando a ustedes mismos para, entre otras cosas, anestesiar sus conciencias, que me imagino que no les permitirían obrar como obran en el tema de la pobreza. Es un mecanismo de autodefensa. Dejen de autodefenderse, vamos a abordar este tema, cuenten con la colaboración de los grupos de la oposición, pero vamos a abordarlo en realidad, vamos a abordarlo ya, y, evidentemente, el conjunto de la región y en particular ese tercio que padece esas situaciones con toda seguridad se lo agradecerá.

Por ello, yo les planteo dos cosas: primero, en el marco de este plan, hagan ustedes un diagnóstico, hagan un estudio, pero hagan un estudio riguroso y serio, vamos a debatir ese estudio en la Cámara, vamos a plantear ese asunto, vamos a desplazar incluso una comisión parlamentaria...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Vamos a desplazar una comisión parlamentaria y vamos a ver cómo se puede realizar un estudio en este asunto. Vamos a hacerlo, y a partir de ahí vamos a actuar. Pero no vengan ustedes mientras tanto con retales de un estudio o de otro, con frasecitas deshilvanadas, porque eso no nos va a resolver absolutamente nada.

Por tanto, les pido que tengan sensibilidad con 300.000 personas en esta región, y por tanto les pido que voten que sí a esta moción.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha tenido catorce votos a favor, veintiuno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

Siguiente punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre creación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Pimentón de Murcia"**, formulada por don Alberto Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en la moción, en el cuerpo de la moción que voy a presentar ante la Cámara, decía el 15 de noviembre del 99 que si hubiésemos de buscar un producto agrícola típicamente murciano lo encontraríamos en el pimiento de bola, y que si hubiésemos de señalar un producto regional históricamente reconocido fuera de nuestras fronteras estaríamos hablando, entre otras cosas, del pimentón extraído del referido pimiento rojo.

Estoy seguro que el ponente del grupo parlamentario Socialista, don Antonio León Martínez-Campos, podrá también ilustrarnos acerca de todas las excelencias del producto, tanto del que da la mata como el que posteriormente se elabora a través de un proceso típicamente también murciano.

Alguien dijo en alguna ocasión, señorías, "vale más recobrar una cosecha nueva que llorar la que se perdió". El análisis de esta frase podría llevarnos al prólogo de la moción que sobre la solicitud de la denominación de origen "Pimentón de Murcia" defiende hoy. Veintinueve días antes de adentrarnos en el siglo XXI, o ante la finalización del siglo XX, cuando el elaborado producto

que atrae nuestra atención esta tarde lleva en el mercado nada más y nada menos que desde mediados del siglo XIX.

Y, señorías, ante un producto tan típicamente murciano no puedo resistirme a hacer ante la Cámara de representación murciana un repaso de los antecedentes de este pimiento rojo tan característico, tan identificativo de nuestra tierra, tan murciano como la propia Virgen de la Fuensanta o el río Segura.

Al parecer, señorías, fueron unos frailes asentados en Los Jerónimos quienes allá por el siglo XVI, en torno a la acequia mayor de La Ñora, se iniciaron en el cultivo del pimiento sobre el que nos vamos a pronunciar. De ahí también ese otro nombre de ñora que recibe el pimiento de bola.

Sobre este pimiento de bola y la elaboración del pimentón que de él se extrae creo necesario profundizar.

Es una variedad de pimiento conocida así, como de bola, por su forma casi esférica, y cuyo cultivo precisa de clima cálido, luminosidad en su período vegetativo y riego sin encharcamiento, de entre 10 ó 15 días, según lo sea a través de la boquera o del riego por goteo. La siembra se suele llevar a cabo a primeros de año, y contiene este pimiento unos pigmentos llamados carotenoides que caracterizan el color del pimentón obtenido de esta variedad.

¿Y cómo se elabora ese pimentón que también tenemos que conocer? Mediante deshidratación de secado natural, al sol o por aire caliente. Y obtenida la cáscara seca se tritura y posteriormente se muele, apareciendo todos los elementos grasos del producto, con unas características de color, humedad, extracto, cenizas y fibra hacen de este producto murciano el más demandado en el mercado.

Ese proceso de elaboración tiene precisamente también sus orígenes en la Región de Murcia, cuando alguna huertana tuvo la ocurrencia de untar el pimiento de bola con aceite, tostarlo y venderlo así, elaborado, con un brillo que llamaba la atención y que era un rico alimento, para posteriormente picarlo en el mortero y más tarde en los molinos.

Señorías, estamos ante un producto tan murciano como nosotros mismos. A ninguno de nosotros nos extraña ni nos molesta, sino todo lo contrario, nos agrada que los de fuera nos llamen "pimentoneros". Sin embargo, lo cierto y verdad es que diversas causas llevaron a nuestra región, y más concretamente a las comarcas del Valle del Guadalentín y del Campo de Cartagena, a la práctica desaparición del cultivo del pimiento de bola, no así del pimentón, extraído ahora de otros o de la misma variedad, pero no con las mismas características, cultivado en otras tierras.

Además de eso, plagas como el pulgón, el ácaro o las orugas, el gusano, el trips, y las enfermedades como el

pítium, la brotitis o la tristeza han hecho de alguna manera que las plantaciones del cultivo del pimiento de bola vayan desapareciendo, pero sobre todo y principalmente el costo del cultivo y de la recolección, que lleva aparejada la utilización de una gran mano de obra y un coste que hace escasa la rentabilidad del producto, y han hecho, por tanto, que el producto, el propio pimiento de bola y el pimentón vayan desapareciendo casi casi al noventa por ciento.

A este grupo, por tanto, nos preocupa que un producto típico como el pimentón murciano, una señera de identidad regional, pueda definitivamente desaparecer.

¿Y qué es lo que podemos hacer desde el grupo parlamentario Popular, y qué es lo que podemos hacer desde la Asamblea Regional los distintos grupos que componen esta Cámara? ¿Cómo podemos revitalizarlo? ¿Cómo podemos, como decía al inicio de esta intervención, recobrar la cosecha nuevamente para no tener que seguir llorando su pérdida?

Es evidente que siendo competitivos, y la competitividad es evidente también que depende del precio y de la calidad, el precio no va a resultar, desde luego, bajo, tan claro como que la calidad de nuestro pimentón autóctono es inmejorable, y por tanto es ahí, en la calidad, donde habría que remarcar.

Hay que dar por tanto los pasos precisos en defensa de ese producto. Primero y principalmente preservando la calidad del producto, desde el cultivo de la propia semilla hasta su elaboración o transformación del fruto del pimentón. Y, en segundo lugar, promocionándolo adecuadamente hasta su comercialización, de tal manera que la calidad impere sobre el precio a la hora de la adquisición del producto.

Y a este objetivo, perseguido de hecho y de derecho por los productores y los transformadores del producto en nuestra región, no puede ni debe sustraerse esta Cámara.

La Asamblea Regional debería conocer de qué estamos hablando, debería conocer del fruto, debería conocer del proceso de elaboración, debe de conocer la intencionalidad que tiene el Grupo Parlamentario Popular de defender un producto tan típicamente murciano como el que estamos debatiendo en este momento, y debe, y entendemos que así va a ser, por la sensibilidad del grupo parlamentario Socialista en este asunto y, estoy seguro, del ponente que va a defender la posición del grupo parlamentario Socialista, así como de la murcianía del señor Dólera, va a obtener la unanimidad de toda la Cámara, para que los cultivadores como los transformadores de ese producto puedan promocionarlo, puedan defender sus cosechas, puedan defender la transformación, y que una vez más el pimiento rojo, el pimiento colorao de la Región de Murcia vuelva a extenderse por toda la geografía española y en el marco

de las exportaciones de Europa y del mundo entero.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputado:

Salgo a la tribuna con un cierto complejo, porque después del alarde de erudición que el portavoz del grupo parlamentario Popular ha hecho sobre la historia, características y demás cuestiones relativas al pimiento que produce el pimentón y al propio pimentón, pues evidentemente no voy a poder superarlo en esta intervención.

No obstante, es una pena que todos esos conocimientos que ha demostrado aquí tener el señor portavoz del grupo parlamentario Popular, y que yo tengo que reconocerle desde esta tribuna, no los hiciera saber hace cuatro años cuando comenzó a gobernar el grupo parlamentario Popular, o mejor dicho, el Gobierno al que sustenta, porque de este modo no hubiéramos perdido cuatro años en recuperar todo lo que se refiere al tema del cultivo del pimiento y del pimentón. Pero mire usted, nunca es tarde. Hemos perdido cuatro años, es verdad que en esos cuatro años ha retrocedido ese cultivo, como ahora demostraré, pero de pronto el señor Garre ha sacado del desván, del baúl, esos conocimientos, los proyecta sobre la Cámara y a su vez la Cámara los proyecta sobre el Gobierno. Por tanto, evidentemente, es positivo.

Quiero agradecerle también lo de la murcianía que me ha dedicado anteriormente. Lo que pasa es que en su boca y en su concepto esto de murcianía no sé exactamente qué es. Yo, efectivamente, soy habitante de la Región de Murcia y por tanto me siento de esta Región, y en ese sentido defendiendo los intereses de los productores y de los que transforman y comercializan el pimiento y el pimentón, como defendiendo a los pobres -anteriormente, en la otra moción- y como defendiendo a otros sectores sociales. Yo no soy murciano de unos pocos, quiero ser murciano de la mayoría social y del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región, incluso de los que consideran oportuno que se hable de Región de Murcia y que estiman que el término "murcianía", así, excluye a algunas de las comarcas más importantes que pueda haber en esta región.

Pero, efectivamente, como decía el señor Garre, la Región de Murcia ha sido conocida, fuera de su realidad geográfica y de sus límites territoriales, por muchos

rasgos distintivos, pero uno de los primordiales, efectivamente, enraizados en nuestras más hondas raíces históricas, culturales... es precisamente el tema del cultivo del pimiento y la producción del pimentón. Y, efectivamente, fuera de la región se nos llama cariñosamente en muchas ocasiones "los pimentoneros", y jamás es tenido esto como un insulto o como una frase que se dice con desdén, sino que, muy al contrario, es tenido como motivo de legítimo orgullo.

Ahora bien, ese legítimo orgullo que sentimos por esto... Yo tengo incluso raíces familiares, mi padre, hasta que no se ha jubilado, ha sido trabajador de una empresa de pimentón, y por tanto veo el tema todavía con mayor cariño, por lo que me toca.

Pero, evidentemente, este arrebató de sensibilidad no puede hacernos perder de vista que no hemos sido capaces de acompañar ese cariño que tenemos al sector con la propia protección y promoción del sector.

Y, efectivamente, el cultivo del pimiento de bola para el pimentón y la propia actividad de transformación de este cultivo, como bien ha señalado el ponente, ha ido perdiéndose, y ha ido perdiéndose por muchas causas, pero no ha habido ninguna actuación decidida por parte de la Administración para que esas causas se erradicaran.

Vamos a poner un ejemplo. En el Valle del Guadalentín, en el que se localiza hoy el 90% de la producción regional, en una zona como ésta, que tiene una importante tradición pimentonera, entre 1989 y 1998 se había pasado de una superficie de cultivo de pimentón de 2.400 hectáreas a 200 Hectáreas. Es decir, la doceava parte, un 90% de reducción.

Y ello, evidentemente, tiene causa y efecto en la propia actividad agroalimentaria de transformación del pimentón. Muchas veces, a la hora de competir, nos olvidamos del factor calidad y vamos solamente al abaratamiento de la materia prima, vamos al abaratamiento de los salarios. Evidentemente, ello corre el riesgo de acabar con la calidad que le ha proporcionado a nuestro producto el prestigio, fama y aceptación a nivel nacional o internacional.

Aquí, en la Región de Murcia, se ha importado materia prima de otros países, es verdad que a precios más baratos, pero también de peor calidad: Marruecos primero, después Chile o Sudáfrica. Y por tanto esto ha redundado también en la calidad del producto final obtenido.

Si decíamos anteriormente que en el conjunto del Guadalentín había decaído la producción de pimiento, evidentemente también lo ha hecho en toda la región. Los datos de que disponemos es que de 4.000 hectáreas existentes en el año 1998 en este momento se ha pasado a poco más de 300 hectáreas. Se ha reducido de forma drástica, se ha reducido once veces, se ha reducido hasta quedar como algo casi testimonial, y si no ponemos remedio en peligro de extinción. Pero es que, además,

hoy por hoy se localiza prácticamente todo en el Guadalentín, y en el resto de las comarcas lo que queda es ya prácticamente residual.

Pero, evidentemente, el que la realidad actual del sector sea cruda no quiere decir que no haya potencialidades que puedan hacer recuperar ese sector, tanto en su aspecto agrario como en su aspecto agroalimentario e industrial de transformación. Y en este sentido se pueden apuntar dos hechos que entre otros pueden actuar como revulsivo.

Por una parte, las posibilidades de realizar un cultivo con menos tratamientos fitosanitarios y más ecológico, y de ese modo aprovechar las ayudas que la Unión Europea tiene para la agricultura ecológica o para la agricultura integrada en el ámbito de esta comunidad.

Y luego, la posibilidad también, a través de la investigación aplicada, que ya ha dado algunos buenos resultados, de implantar nuevas variedades que podrían incrementar la calidad del pimentón en la Región de Murcia.

En cualquier caso, lo cierto es que este asunto no es nuevo, data de hace ya bastante tiempo, y desde luego nuestro grupo ha estado preocupado por ello. Por ejemplo, en la pasada legislatura, hace poco más de un año, el diputado por el Guadalentín, señor Carreño Carlos, presentaba precisamente una iniciativa muy similar a la que se presenta hoy, si no prácticamente idéntica, en la que solicitaba precisamente la creación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del pimentón de la Región de Murcia.

Nosotros nos felicitamos porque en este momento el señor Garre y el grupo parlamentario Popular cojan esta bandera, y además le felicitamos muy especialmente porque el traer esto al Parlamento significa, en cierto modo, el reconocimiento de que se debería de haber hecho más en los últimos cuatro años sobre el asunto. Significa ese tirón de orejas que yo he echado de menos muchas veces en el Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, por lo que no ha hecho hasta ahora. Y en este sentido yo quiero apoyar también, por ese sitio, la iniciativa y la intención con la que se presenta. Se quiere mejorar la realidad y al mismo tiempo se quiere decir al Gobierno: oiga, ustedes no han andado listos en este tema y han permitido que se deteriore más la realidad del sector en la Región de Murcia.

Por tanto, nosotros también valoramos en su justa medida ese toque de atención. Y es que nosotros, a la hora de apoyar o de aprobar una moción no miramos en primer lugar cuál es el rótulo o el anagrama que aparece en esa moción, si es de un grupo o es de otro; nosotros lo que miramos son sus contenidos. Y por tanto, en este caso, aun viniendo de un grupo con el que confrontamos, lógicamente, desde el punto de vista ideológico y desde el punto de vista de posiciones políticas, aun viniendo de

un grupo que ha tenido posibilidad de resolver asuntos hace cuatro años, o de empezar a resolverlos, y que tiene que traerlos ahora, aun viniendo de ese grupo, por parte de Izquierda Unida, como es bueno para la región que se coja en este momento esta problemática y que se arbitren medidas como ésta que pueden ser favorables y positivas para esta problemática, vamos a apoyar sin ningún tipo de reservas la moción que se presenta por el grupo parlamentario Popular.

Por tanto, señor Garre, cuente usted con mi apoyo y cuente usted también con mi felicitación, por la valentía que ha tenido al dar ese toque de atención o ese tirón de orejas al Gobierno por estos cuatro años perdidos en balde en este asunto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor León...

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna a fijar la posición del grupo parlamentario Socialista un poco sorprendido, porque el ponente y portavoz del grupo Popular le va a poner deberes al Gobierno y además unos deberes muy difíciles, tremendamente difíciles.

Éste es un tema infinitamente más difícil que el del agua, y yo les deseo de todo corazón que tengan el éxito que desgraciadamente no tienen en el tema del agua. Pero, insisto, lo del agua es peccata minuta en comparación con el problema de crear una denominación de origen para el pimentón de Murcia.

También me sorprende -la sorpresa ha sido doble- por qué esta moción viene casi inmediatamente después de desechar una moción para que se creara el Instituto de la Vid y del Vino, y uno de los argumentos dados por el ponente en ese caso, por parte del Partido Popular, ha sido que 40.000 hectáreas de uva para vinificación es poca cosa.

Bien, nos acaba de decir el señor Dólera las hectáreas que quedan de pimiento de bola en esta región. Pero a pesar de la sorpresa, vamos a apoyar con mucho gusto esta moción del Partido Popular, conscientes de la dificultad, y somos conscientes de la dificultad porque vivimos en nuestras propias carnes, hace años, la inquietud de los agricultores del Guadalentín, a la que se refería el señor Dólera, y el interés y el programa del Partido Socialista, que entonces gobernaba, dispuesto a promover esa misma denominación de origen.

Por tanto, cuentan ustedes con una experiencia, una documentación de muchas reuniones, que la tienen en la

Consejería de Agricultura y que les podrá ayudar para no tener que recorrer ciertos caminos o aprender de la experiencia de ensayos o de intentos anteriores.

Y el problema es difícil porque el pimiento de bola, enraizado en la tradición histórica de la Región de Murcia, de buena parte de sus comarcas de regadío... Los que ya pasamos de la cincuentena y nacimos en la ciudad de Murcia, recordamos a la vera del león del Malecón un molino movido por las aguas del Segura, un molino de pimentón. Por tanto, os recordamos los secaderos que en los cabezos de Santomera, sobre soportes de cañas, secaban, si no los arruinaban las lluvias de otoño, los pimientos de bola en ese municipio, que cambió la seda por el percal, los limones por el pimiento de bola.

Y el señor proponente, que es de Torre Pacheco, del Campo de Cartagena, recordará las producciones de pimiento de bola en los regadíos de entonces de Torre Pacheco, de Fuente Alamo... Por tanto, las raíces históricas son absolutamente innegables. Y la culpa de los socialistas en esto de que se pierda el cultivo del pimiento de bola en la región también.

Y les digo esto porque el año de mayor superficie, 1985, y va un Gobierno socialista y nos mete en el Mercado Común, y ya los agricultores que producían un cultivo industrial, un cultivo dedicado exclusivamente a ser materia prima industrial, pueden por esa apertura de los mercados, ir sustituyendo en el Valle del Guadalentín, por ejemplo, el pimiento de bola por las alcachofas y, de una manera tremendamente acelerada, por el brócoli. Productos para la exportación en fresco, productos que retribuyen mejor el agua y el esfuerzo, en esa comercialización, por las cooperativas que ellos mismos han creado, al mercado único de la Unión Europea, de manera creciente y constante, hasta hace muy poquito tiempo, en que se ha empezado a congelar eso de la exportación hortofrutícola.

Pero la realidad es que la producción se reduce, y en el año 1997 pues es sólo de 2.736 toneladas la producción propia, un 12,4% de las 21.960 toneladas que se produjeron en el año 1985, último año anterior al ingreso en el Mercado Común y después en la Unión Europea. Y es más, con una pérdida de productividad porque las superficies en vez de caer al 12,4% sólo caen al 17%, y eso significa que el pimiento de bola además de perder superficie obtiene los peores suelos y las peores aguas, sencillamente porque los mejores suelos y las mejores aguas se destinan a otras producciones que, insisto, retribuyen mejor el valor del agua y el esfuerzo de nuestros agricultores.

Sin embargo, la industria pimentonera no es que haya crecido en exceso, pero sí ha conseguido mantenerse; desde luego, no ha desaparecido ni ha caído en la misma proporción. Y eso como consecuencia de que la cáscara seca del pimiento de bola puede ser transportable, es

duradera, puede circular de una región a otra o de un país a otro, incluso situados en diferentes continentes. Por eso se da la paradoja de que, estando perdiéndose el cultivo de pimiento de bola, crece en los últimos años. del 98 respecto del 94 se incrementa en un 88% la exportación de pimentón, con Estados Unidos como principal cliente.

Hay que decir que en el 96, último dato publicado que tengo a disposición, se exportan 20.200 toneladas de pimentón, un 800% superior al tonelaje de la producción regional, pero se importan más toneladas de las que se exportan, en concreto 15.200 de cáscara seca, e incluso 6.500 ya en forma de pimentón.

Por tanto, en este contexto es complicado, muy complicado hacer una denominación de origen, porque en una denominación de origen tiene que estar la producción y la industria, y la producción tiene que ser de aquí y lo que salga de la industria también. Y ése es el problema, ésa es la dificultad que tienen ASEFPO (la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Pimentón y Oleoresina) y el gremio de pimentoneros para entrar en el juego de la creación de una denominación de origen "Pimentón de Murcia". Que es deseable, pero que tiene mucha dificultad, si no se quiere crear algo que no funcione, o donde el fraude tenga que darse por descontado.

Además se da una circunstancia que complica el tema, señorías, y es la de que las tendencias de consumo han cambiado. Se demanda más pimentón, pero la cocina tradicional, afortunadamente la mujer española se ha incorporado al trabajo de manera creciente, de manera abrumadoramente creciente, y eso hace que hayan cambiado las pautas de alimentación, de creación de la cocina familiar. Se va a la alimentación rápida, a los "fast food", muchos de los cuales consumen pimentón, pero no pimentón de calidad, pimentón para una industria posterior, que hace las pizzas, las patatas chip con aroma, oleoresina, y la oleoresina, señorías, no tiene nada que ver con la calidad del pimiento molido, es un producto para elaboraciones industriales.

E insisto, hay un mercado para el pimentón elaborado y creciente para la oleoresina, que habría que separar de esa denominación de origen de pimentón. Pero no nos equivoquemos, la industria tiene que hacer fundamentalmente un producto para unos compradores que son a su vez industrias, y que quieren un producto de bajo precio, que tenga el sabor, pero ahí el factor calidad desgraciadamente no juega. Por eso solamente, por la vía de ir a algo pequeñito, selectivo, muy selectivo, al producto diferenciado, al producto para la gastronomía del buen gastrónomo, del ama de casa que gusta todavía de la buena cocina y los buenos elementos en esa cocina, será posible que triunfe este proyecto, no generando inquietud en la mayoría de la industria transformadora y exportadora, que ha conseguido gracias a materia prima

que trae de fuera, porque sencillamente aquí no se produce, insisto, porque el agricultor haciendo otras cosas, las prefiere al pimiento de bola, vamos a no crear conflictos a una industria que sigue estando ahí, pero que desgraciadamente tiene que demandar el producto que sus clientes del mundo entero demandan, que no es indiscutiblemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, le que ruego concluya.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

... una latita pequeña de pimentón con denominación de origen.

Repito, cuentan ustedes con todo nuestro apoyo. Impulsen la tecnología, recuperen esa patente propiedad de la Comunidad Autónoma, de una máquina para la recolección del pimiento de bola, fruto de la investigación propia, potencien en el CIDA los trabajos de don Joaquín Costa y su banco de germoplasma, que es un patrimonio importante para todos los murcianos, porque garantiza que se pueda mantener genéticamente la calidad, el color... del pimentón, y eso es algo que no tienen ni otros países ni otras comunidades autónomas, pero sean conscientes de la dificultad. Y en esto no les vamos a criticar si van despacio o no lo consiguen, porque sabemos que este tema es difícil, muy difícil, infinitamente más difícil que el del agua, aunque la magnitud del problema sea distinta. Por eso en éste les ayudaremos y no les criticaremos, y en el del agua, desgraciadamente, les tenemos que criticar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero en principio, y en nombre del grupo parlamentario Popular, agradecer el apoyo a esta moción tanto del portavoz del grupo parlamentario Mixto como del portavoz del grupo parlamentario Socialista, a pesar del oscuro panorama que diseñaba para el producto del pimentón. Es evidente que hay cuestiones en las que, no obstante y a pesar de la votación que se va a producir al término de este debate en torno al pimentón, hay cuestiones en las que no podemos ponernos de acuerdo y sucesivamente se ponen de manifiesto sobre la tribuna.

Es verdad que no podemos ponernos de acuerdo to-

avía en el asunto del agua, y es verdad, no obstante, que se han elaborado todos los planes hidrológicos de cuenca que otros no elaboraron y que hoy día están aprobados, y es verdad también que a través de la elaboración de esos planes hidrológicos de cuenca estamos a punto de conocer y de presentar ante el Consejo de Ministros el Plan Hidrológico Nacional.

"Cuatro años perdidos" decía el portavoz del grupo parlamentario Mixto. Y yo lo que digo es que a partir de hoy estamos ganando tiempo a ese asunto. No es tanto el impulso al Gobierno, señor Martínez-Campos, señor León, hay ya productores en la Región de Murcia, incluso la propia asociación agraria COAG-Iniciativa Rural, que están promoviendo la denominación de origen "Pimentón de Murcia".

Y yo creía entonces necesario, el grupo parlamentario Popular creía necesario impulsar también desde la Cámara este asunto, con todos los inconvenientes que algunos de las condiciones, requisitos o causas que fijaba su señoría pueda tener razón.

Pero, evidentemente, si a esos condicionantes, si a esos problemas que pueden surgir, tiene el apoyo de los tres grupos, por tanto de los tres partidos políticos de esta región, tiene el apoyo del Gobierno, que le puedo asegurar que lo va a tener, porque el Gobierno, desde que el grupo parlamentario Popular presentó esta moción, está trabajando ya en la elaboración de la correspondiente orden de la Consejería, y tiene el apoyo, además, de los agricultores, de los que todavía se sienten de alguna manera con la expresión de esa murcianía que el señor Dólera todavía no acierta a saber discernir lo que es eso. Yo le podría decir que es una percepción -al menos lo que yo siento- entre la tierra y la persona que te hace cristalizar en algo que te pone los pelos de punta. Así de claro, señor Dólera. Y que se percibe a través de los sentidos, a través de distintos sentidos, a través del sentido de la vista, cuando la mayoría de los murcianos miran a la Virgen de la Fuensanta, pues sienten algo. Y a través del oído, desde luego, cuando en el teatro Romea escucha uno el himno hablando de la huerta de Murcia, a través de "La parranda", pues uno siente algo también, señor Dólera. Y cuando uno siente ese fino y sensible tacto del pimentón aceitoso, único en la Región de

Murcia, pues también siente uno algo.

Y, sobre todo, le agradezco al señor León Martínez-Campos, los que de alguna manera hemos estado muy relacionados con el campo y hemos visto cómo se ha pasado a esa tremenda transformación, interesantísima transformación en la agricultura, de estar cultivando cereales en invierno y sólo y exclusivamente melones y pimientos en verano, a esos otros cultivos muy perecederos, pero al mismo tiempo muy interesantes, de ciclo corto, que están dando buena producción, y no sólo buena producción sino además buenas rentas a los agricultores, al margen de lo que decía... he oído decir antes aquí en el transcurso de algún debate, que teníamos unas rentas agrarias muy bajas. No lo creo así, y el que lo haya dicho estoy completamente seguro de que tampoco.

No ha habido ningún tirón de orejas al Gobierno, y lo que sí ha habido ha sido impulso al Gobierno. Y no se le han puesto deberes al Gobierno, porque, como decía, el Gobierno ya está trabajando en esos deberes.

No se nos diga, por tanto, mil veces desde esta tribuna que somos sumisos a las indicaciones del Gobierno, y que a través de esta moción, sin embargo, somos unos irredentos al Gobierno. No se trata de eso. Sí se trata, sin embargo, y ya termino, señor presidente, y tengo que decirlo así, que es muy posible que hablando de la Virgen de la Fuensanta su señoría y nosotros no nos podamos poner de acuerdo, incluso hablando del río Segura tampoco nos podemos poner de acuerdo, pero es evidente que el pimiento, el pimentón extraído del pimiento de bola, autóctono de esta región, nos ha puesto de acuerdo a los tres grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señorías, vamos a someter a [votación](#) la moción que acaba de discutirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Debidamente ilustrados sobre el pimentón, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**